REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION PRESIDENCIAL N°290-2011-OSINFOR

Lima, 29 DIC. 2011

VISTO:

El Informe N° 095-2011-OSINFOR/SG/SOPL de fecha 29 de diciembre de 2011, de la Sub Oficina de Planeamiento del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, en el que se propone el Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque; entre otras facultades otorgadas;

Que, el inciso 3 del artículo 71° de la "Ley N° 28411 – "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituye instrumento administrativo que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 224-2009-OSINFOR/PE, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre , documento de gestión que determina el rumbo que debe seguir la Entidad para alcanzar los objetivos y con ellos su propósito de contribuir al desarrollo y bienestar institucional en largo plazo;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 11.10 del artículo 11°, e inciso 9.4 del artículo 9°, del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y, con los vistos de los Jefes (e) de las Sub Oficina de Planeamiento, Sub Oficina de Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Secretario General y con lo expuesto en los considerandos anteriores, es necesario expedir el acto administrativo correspondiente; y,

De conformidad con la Ley N° 28411 – "Ley General del Sistema Nacional de

Presupuesto", Ley N° 29812 – "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012", Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre y en uso de sus facultades conferidas mediante Decreto Legislativo N° 1085;

SE RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Plan Operativo Institucional, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para el Año Fiscal 2012, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Presidencial.

Artículo 2° Cada Unidad Orgánica se encargará del cumplimiento de los objetivos y metas del presente Plan Operativo Institucional y el Presupuesto 2012 en lo que le corresponda; así como la evaluación de resultados y aportes a la gestión institucional.

Artículo 3° Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

Artículo 4° Notifíquese la presente Resolución y su respectivo anexo a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese. .

ARTURO ACUÑA ZEGARRA
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012

SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

LIMA - PERÚ

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional – POI, constituye un instrumento indispensable en la gestión de toda organización, permite ejecutar de forma coherente y ordenada el conjunto de actividades que la organización requiere realizar en el corto plazo (un año fiscal), alineándolas con el marco presupuestal y estratégico institucional preestablecido; por tanto, el presente Plan refleja las metas físicas y presupuestales a realizar durante el año 2012.

El POI ha sido formulado bajo un proceso participativo mediante reuniones de trabajo entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las diferentes unidades orgánicas de la institución, así como de reuniones internas a nivel de cada unidad orgánica.

La formulación técnica del Plan, referida al manejo del sector forestal, se ha realizado en el marco de las funciones establecidas en la Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, Decreto Legislativo Nº 1085, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 065–2009–PCM, el proceso de implementación y desarrollo del Acuerdo de Promoción Comercial Perú–Estados Unidos, así como bajo un enfoque estratégico que busca asegurar la vinculación entre las metas físicas presupuestarias y su contribución al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales del OSINFOR.

En este sentido, el Plan Operativo Institucional ha sido elaborado considerando cinco grandes capítulos: el primero orientado a presentar el marco institucional a través de un repaso del marco legal y organizacional de OSINFOR, las políticas vinculantes, el Acuerdo Comercial Perú – EE.UU y una mirada a su planeamiento estratégico institucional.

Un segundo capítulo orientado a presentar un breve diagnostico institucional, considerando un análisis del avance en la supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado en los dos años y medio de vida institucional, los principales factores que retrajeron la supervisión de los títulos habilitantes en materia de forestal y fauna, así como la agenda pendiente al culminar el ejercicio fiscal 2011.

El tercer capítulo está orientado a presentar el Plan Operativo Institucional propuesto para el año 2012; así se muestran los Objetivos Generales y Específicos Institucionales, las tareas, productos y metas programadas para el año 2012 a nivel de cada línea de actividad; para concluir con la presentación del cronograma de ejecución de las metas físicas del POI.

En el cuarto capítulo, se orienta a mostrar los recursos presupuestales con los que contará la institución durante el año 2012, a través de un desagregado del presupuesto a nivel de tarea; así como de un cronograma de ejecución presupuestal de las tareas consideradas en el POI.

Por último, se presenta los anexos, en el cual se considera el organigrama institucional vigente del OSINFOR, el cuadro resumen de la programación de metas físicas y metas presupuestales y las 152 fichas básicas de programación de cada una de las tareas consideras por ejecutar en el año 2012.

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

CONTENIDO

Presentación 1

Resumen Ejecutivo 3
I.- Marco Institucional 6
1.1.- Marco Legal y Organizacional 6
1.2.- Políticas Vinculantes 9
1.3.- Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EE.UU 10
1.4.- Mirada estratégica institucional 10
1.5.- Ámbito de intervención del OSINFOR 11

II.- Diagnóstico Institucional 13
2.1.- Principales problemas que afronta el Sub Sector Forestal 13
2.2.- Estado situacional de la Entidad 14
2.3.- Principales factores que han retraído la Supervisión de los títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre 21
2.4.- Agenda pendiente al cuarto año de gestión Institucional 22
2.5.- Metas y objetivos proyectados a corto y mediano plazo 23

III.- Plan Operativo Institucional para el año 2012 24
3.1.- Objetivos estratégicos específicos e indicadores 24
3.2.- Líneas de Acción, productos, tareas y metas programadas para el 2012 25
3.3.- Cronograma de ejecución de metas físicas de las tareas consideradas en el 2012. 28

IV.- Recursos presupuestales para el 2012 28
4.1.- Presupuesto desagregado por grupo de Unidades Orgánicas 28
4.2.- Cronograma de ejecución presupuestal de las tareas consideradas en el 2012 29

V.- Anexos 30
5.1.- Organigrama del OSINFOR
5.2.- Cuadro Nº 01: Programación de metas físicas 2012
5.3.- Cuadro Nº 02: Programación de metas presupuestales 2012
5.4.- Fichas básicas de programación de cada tarea del POI 2012 (Total152 fichas)

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO JEFE SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

RESUMEN EJECUTIVO

Creación

El Poder Ejecutivo en el marco de las facultades que le otorgó el Congreso de la República para legislar en diversas materias relacionadas con la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR – mediante el Decreto Legislativo Nº 1085, de fecha 28 de junio del 2008.

El OSINFOR es responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, contribuyendo de esa manera a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y, por ende a su manejo sostenible.

Base Normativa y Estratégica

- ✓ Ley 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales.
- ✓ Ley 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- ✓ Ley 28611, Ley General del Ambiente.
- ✓ Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR.
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2010-PCM que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1085.
- ✓ Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR.
- ✓ Constitución Política.
- ✓ Acuerdo Nacional.
- ✓ Acuerdo de Promoción del Comercio entre Estados Unidos y Perú.

El OSINFOR establece su rol estratégico para gestionar con eficacia y eficiencia la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento, en la perspectiva de lograr un liderazgo institucional.

Ámbito de intervención del OSINFOR

El ámbito de intervención del Organismo de Supervisión de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre es Nacional. A dos años y medio de vida institucional OSINFOR ha logrado intervenir directamente en seis regiones del país, como son: Lambayeque, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín y Junín.

El Plan Operativo 2012

El Plan Operativo Institucional (POI) del año 2012 es el producto de un proceso participativo elaborado mediante reuniones de trabajo de todas las unidades orgánicas del OSINFOR.

El POI se ha elaborado enmarcado en los objetivos generales y específicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional vigente, y de las prioridades

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

institucionales, a partir de los cuales se han estructurado dieciséis líneas de acción, veintitrés productos y ciento cincuentay dos tareas.

Principales productos año 2012

Los principales productos que se tienenprevisto realizar durante el año 2012, se presentan en el siguiente cuadro:

Productos2012	U.M.	Meta
Supervisión de concesiones forestales y de fauna silvestre, realizadas.	Informe supervisión	300
Cesión de Posición Contractual de Títulos Habilitantes, con opinión.	Informe	20
Registro de Personas Naturales y Jurídicas para realización de Auditorias Quinquenales, implementado.	Informe	2
Verificación del establecimiento de cuotas de exportación de especies protegidas, realizadas.	Informe	2
Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POA de extracción de especies protegidas, realizadas.	Informe	3
Auditorías quinquenales a Planes Generales de Manejo, realizadas.	informe	10
Normatividad y reglamentación para regulación de procedimientos, derechos y obligaciones de concesiones, generados.	Resolución	6
Procedimientos Administrativos Únicos de Concesiones, concluidos en primera instancia.	Resolución	220
Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, realizadas.	Informe supervisión	500
Verificación del establecimiento de cuotas de exportación de especies protegidas, realizadas.	Informe	2
Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POA de extracción de especies protegidas, realizadas.	Informe	3
Auditorías quinquenales a Planes Generales de Manejo, realizadas.	Informe	1
Normatividad y reglamentación para regulación de procedimientos, derechos y obligaciones de permisos y autorizaciones, generados.	Directiva	1
Procedimientos Administrativos Únicos de permisos y autorizaciones, concluidos en primera instancia.	Resolución	756
Procedimientos Administrativos Únicos de Títulos habilitantes, concluidos en segunda instancia.	Resolución	105
Actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, informados.	Informe	9

Disponibilidad de recursos presupuestales para la ejecución del POI

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley Nº 29812, es de S/. 16´320,000, correspondiendo S/. 15´320,000 a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y S/. 1´000,000 a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. Dicho presupuesto, ha sido asignado por la categoría del gasto "Gastos Corrientes", en la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

Del presupuesto total asignado para el año 2012, entre las dos Direcciones de Línea tienen S/. 8'180,771, equivalente al 50.13 % (incluyendo bienes y servicios más el pago de CAS), en tanto, el 49.87% restante, equivalente a S/. 8´139,229 es para las demás unidades orgánicas institucionales como son la Alta Dirección, los

ÓrganosResolutivo, de Asesoramiento, Apoyo y de Control, conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Presupuesto 2012 del OSINFOR desagregado según Unidades Orgánicas

Unidades Orgánicas	Bienes y Servicios S/.	CAS S/.	Total Asignado S/.	%
1. Unidades Orgánicas de Dirección, Asesoramiento, Apoyo y Control	4.168.429	3.970.800	8.139.229	49,87
2. Unidades Orgánicas de Línea	3.477.371	4.703.400	8.180.771	50,13
Direccion de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	1.909.145	2.573.400	4.482.545	27,47
Direccion de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	1.568.226	2.130.000	3.698.226	22,66
TOTAL S/.	**7.645.800**	**8.674.200**	**16.320.000**	**100,00**

Fuente: OPP-OSINFOR

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB-OFICINA DE PLANEAMIENTO

I.- MARCO INSTITUCIONAL

El comercio relacionado con la tala ilegal y el comercio ilegal de fauna silvestre, incluido su tráfico, socavan el comercio de productos provenientes de fuentes de tala legal, reducen el valor económico de los recursos naturales y debilitan los esfuerzos para promover la conservación y el manejo sostenible de recursos. Por consiguiente, es de vital importancia combatir el comercio asociado con la tala ilegal y el comercio ilegal de fauna silvestre.

En ese sentido, en el marco del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos y el Decreto Legislativo Nº 1085, es prioritaria la consolidación del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), como encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y, en general, al manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

La presente sección contiene los argumentos legales, políticos, técnicos y estratégicos para la consolidación del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), como Organismo Público Ejecutor y Pliego Presupuestal, conforme a su ley de creación.

1.1 Marco Legal y organizacional

Constitución Política del Estado

En el artículo 66º se establece, entre otros aspectos, que por ley orgánica se fijan las condiciones de utilización y otorgamiento a particulares de los recursos naturales. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

Asimismo, en el artículo 67º se establece que el Estado promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

Ley General del Ambiente, Ley Nº 28611

En el numeral 92.1 del artículo 92º se establece que el Estado propicia el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como la conservación de los bosques naturales, resaltando sin perjuicio de lo señalado, los principios de ordenamiento y zonificación de la superficie forestal nacional, el manejo de los recursos forestales, la seguridad jurídica en el otorgamiento de derechos y la lucha contra la tala y caza ilegal.

En el numeral 94.1 del artículo 94º, se establece que el Estado establece mecanismos para valorizar, retribuir y mantener la provisión de dichos servicios ambientales, procurando lograr la conservación de los ecosistemas, la diversidad biológica y los demás recursos naturales.

En el numeral 94.3 del artículo 94º, la Autoridad Ambiental Nacional promueve la creación de mecanismos de financiamiento, pago y supervisión de servicios ambientales.

En el numeral 130.1 del artículo 130º, se establece que la fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones

establecidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias.

Ley Orgánica para el aprovechamiento de los recursos naturales, Ley Nº 26821.

En el artículo 16º se establece que las leyes especiales que regulen el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales incluirán, en lo posible, medidas para la adecuada supervisión del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en zonas de difícil acceso.

Decreto Legislativo Nº 1085

Se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento.

El OSINFOR está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y constituye un Pliego Presupuestal (Art.1).

Decreto Supremo Nº 065

Se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, el mismo que consta de cinco títulos, cincuenta y tres artículos y una disposición complementaria final. Documento de gestión que establece la estructura orgánica del OSINFOR y sus funciones generales.

Principales Funciones del OSINFOR

- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes y de los planes de manejo respectivos.
- Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas, cumpla con el ordenamiento jurídico interno y los convenios internacionales.
- Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, en zonas designadas para extracción de cualquier especie protegida en los convenios internacionales.
- Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá la realización de auditorías a los planes generales de manejo.
- Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.
- Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes, en caso de incumplimiento de los mismos o de la legislación forestal vigente.
- Ejercer su potestad sancionadora dentro del ámbito de su competencia, por infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.
- Realizar labores de formación y capacitación a diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, sobre asuntos de su competencia.

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

Con Resolución Presidencial Nº 135 - OSINFOR

Se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, documento de gestión que describe las funciones especificas a nivel de cargo de cada una de las unidades orgánicas de la institución.

Organización del OSINFOR

El Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre fue aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM. En el artículo 6º de dicho Reglamento, se estableció la siguiente estructura orgánica:

ALTA DIRECCION

- Presidencia Ejecutiva
- Secretaría General

ORGANOS RESOLUTIVO

- Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
  - Secretaría Técnica

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
  - Sub Oficina de Planeamiento
  - Sub Oficina de Presupuesto
- Oficina de Asesoría Jurídica

ORGANOS DE APOYO

- Oficina de Tecnología de la Información
- Oficina de Administración
  - Sub Oficina de Recursos Humanos
  - Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería
  - Sub Oficina de Logística
  - Sub Oficina de Ejecución Coactiva
  - Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo

ORGANOS DE LINEA

- Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
  - Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
  - Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
- Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales
  - Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
  - Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V.B. JEFE SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

ORGANOS DESCONCENTRADOS

- Oficinas Desconcentradas

En el *Anexo 5.1* se presenta el organigrama vigente de OSINFOR

1.2 Políticas Vinculantes

Acuerdo Nacional[1]

Las actividades del OSINFOR son compatibles con algunas políticas establecidas en el Acuerdo Nacional, estas son:

- *Afirmación de la economía social de mercado* (Décimo Sétima Política del Estado). Con este objetivo, el Estado:
  - Garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego.
  - Estimulará la inversión privada.
- *Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica* (Décimo Octava Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada.
  - Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.
  - Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.
  - Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.
- *Desarrollo sostenible y gestión ambiental* (Décimo Novena Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.
  - Cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental.
- *Afirmación de un Estado eficiente y transparente* (Vigésimo Cuarta Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.
  - Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.
  - Mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles.
  - Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

[1] Sólo se consideran las vinculadas al OSINFOR.

Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM[2]

Las acciones del OSINFOR son compatibles con la Sétima Política en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad establecida en la referida norma; específicamente a:

- Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.

1.3 Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EE.UU

Las actividades del OSINFOR están vinculadas al Anexo Forestal, específicamente, a los siguientes aspectos:

Anexo 18.3.4: Anexo sobre el manejo del sector forestal

En el numeral 3 se establece que para fortalecer aún más la gestión del subsector forestal, el Perú deberá, tomar las siguientes acciones:

Literal g) Mejorar la administración y el manejo de las concesiones forestales. El Perú deberá:

(ii) Revisar los planes operativos anuales propuestos para dichas concesiones y, de ser aprobado el plan, ponerlo a disposición del público y verificar periódicamente de manera oportuna que el concesionario esté cumpliendo con los términos del plan; e

(iii) Inspeccionar físicamente la zona designada para la extracción de cualquier especie de árbol enumerado por la CITES antes de aprobar o verificar un plan operativo, y redactar un informe que se pondrá a disposición del público en el que se detalle los resultados de la verificación. OSINFOR supervisará las inspecciones físicas y, de ser necesario, participará en ellas.

Literal h) Crear y promover el uso de herramientas que complementen y fortalezcan los controles normativos y los mecanismos de verificación relacionados con la extracción y el comercio de productos madereros. En este contexto, el Perú deberá:

(iii) Aplicar plenamente las leyes y normas existentes para la gestión del sector forestal, y fortalecer las instituciones responsables de hacer cumplir estas leyes y cualquier aspecto del manejo forestal en el Perú. En este contexto, el Perú establecerá el OSINFOR, tal como dispone la Ley Forestal Nº 27308. El OSINFOR será una entidad independiente y separada, y su mandato incluirá la supervisión de la verificación de todas las concesiones y permisos madereros.

1.4 Mirada estratégica institucional

La Programación Estratégica Multianual constituye una herramienta que orienta la ejecución de los recursos al cumplimiento de las competencias y funciones establecidas mediante la normatividad así como al logro de los objetivos institucionales (principalmente el Decreto Legislativo Nº 1085 y el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM).

En este sentido, en el marco de un proceso participativo el OSINFOR ha determinado y definido su mirada estratégica, la cual ha sido plasmada en su Plan Estratégico Institucional (PEI). En dicho instrumento se ha establecido la siguiente visión y misión estratégica:

[2]Sólo se considera los vinculados al OSINFOR.

Visión:
OSINFOR líder en supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, fauna silvestre y los servicios ambientales provenientes del bosque, contribuyendo al crecimiento sostenible del Perú y colaborando activamente a posicionar al Perú entre los 15 países más competitivos del orbe.

Misión:
OSINFOR es la autoridad nacional, encargada de gestionar eficaz, eficiente y oportunamente, la supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales, fauna silvestre y los servicios ambientales provenientes del bosque, estableciendo alianzas estratégicas con los diferentes actores involucrados, que permitan el crecimiento sostenible y el posicionamiento del Perú entre los países más competitivos.

Así mismo, se ha definido sus objetivos estratégicos a nivel general y parcial, los cuales son:

Objetivo Estratégico General:

Contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre; así como, de los servicios ambientales provenientes del bosque, mediante la supervisión y fiscalización del cumplimiento de los contratos de concesión, permisos y autorizaciones y otros, otorgados por el Estado a través de diversas modalidades de aprovechamiento.

Objetivos Parciales:

1. Lograr que se pongan en ejecución los términos establecidos en los contratos de concesiones forestales maderables, permisos, autorizaciones y otros, otorgados por el Estado (referidos a los aspectos técnicos de las direcciones de línea)

2. Mejorar la calidad de gestión del OSINFOR.(referido a los aspectos administrativos - órganos de asesoramiento, apoyo, direccionalidad y control)

1.5 Ámbito de Intervención del OSINFOR

El OSINFOR es responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y, por ende a su manejo sostenible.

Por tanto, el ámbito de intervención del Organismo de Supervisión de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre es Nacional (costa, sierra y selva).

Durante los dos años y medio de vida institucional (Julio 2009-diciembre 2011), en el marco del proceso de implementación, OSINFOR ha logrado intervenir directamente en siete regiones del país, como son: Lambayeque, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Huánuco y Junín.

La intervención del OSINFOR en el ámbito de las regiones es a través de las Oficinas Desconcentradas, las mismas que se ubican en las siguientesregiones:

Oficina Desconcentrada	Región	Ámbito Geográfico
Puerto Maldonado	Madre de Dios.	Provincias de Tambopata, Manu y Tahuamanu.
Tarapoto	Amazonas, San Martín y Loreto.	Región Amazonas (Provincia de Condorcanqui), Región Loreto (Provincia de Alto Amazonas y Datem del Marañón) y Región San Martín.
Iquitos	Loreto.	Provincias de Loreto, Maynas y Mariscal Ramón Castilla.
Atalaya	Ucayali.	Provincia de Atalaya.
Pucallpa	Ucayali y Huánuco.	Región Ucayali (Provincias de Coronel Portillo, Padre Abad y Purus) y Región Huánuco.
La Merced	Junín y Pasco	Regiones Junín y Pasco.
Chiclayo	Lambayeque, La Libertad, Tumbes y Piura.	Regiones Lambayeque, La Libertad, Tumbes y Piura.

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

II.- Diagnóstico Institucional

2.1. Principales problemas que afronta el Sub Sector Forestal

De acuerdo al Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado del Ministerio de Agricultura 2007-2011 (Agosto de 2010), el aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales puede ocasionar daños irreparables sobre su disponibilidad y los ecosistemas; siendo el inadecuado manejo del recurso forestal y fauna el principal factor para ello. Los factores que explican las causas del inadecuado manejo del recurso forestal y fauna, según lo indicado en el referido documento, son:

- *Malas prácticas forestales.* La superficie original del bosque Amazónico se estima en 71,6 millones de ha, de las cuales hasta el año 2000, se ha deforestado 7,17 millones de ha, pasando de un promedio de 6 758 ha/año en la década de los 80s, a 149 632 ha/año en la década de los 90s, lo que significó que la tasa de deforestación creció de 0,12% anual a 2,37% anual. Según el Mapa de Deforestación de la Amazonía Peruana al año 2000, a nivel departamental, San Martín es el que presenta la mayor superficie deforestada con 1,3 millones ha (18,5%), le siguen Amazonas con 1,0 millón ha (13.9%) y Loreto con 946 mil ha (13,2%).
- *Extracción y comercio ilegal de especies forestales.* La constante extracción ilegal de especies maderables han disminuido estos recursos, debido principalmente a la existencia de un mercado negro que demanda estas especies y a la situación de pobreza de las poblaciones cercanas a estos recursos. En el caso de los productos maderables, estos tienen un impacto significativo en el stock forestal que no permite cumplir con la programación de extracción de especies, generando demora en el pago del Derecho de Aprovechamiento Forestal (DAF).
- *Extracción, comercio ilegal y caza furtiva de fauna silvestre.* La fauna silvestre sufre un deterioro gradual por las actividades humanas, que provocan la merma en sus poblaciones, deterioran el hábitat y en el peor de los casos produce la extinción de las especies. La caza furtiva y la extracción ilegal ha llevado a la extinción a la chinchilla y reducido las poblaciones de oso de anteojos, taruca, vicuña y entre otras especies, todo esto debido a la existencia del comercio ilegal (mercado negro), los cuales proveen especímenes a zoológicos internacionales, coleccionistas privados, industrias e investigaciones biomédicas, industria peletera, para mascota y para su uso gastronómico.

  Según el Compendio Ambiental 2009 del INEI, hasta el año 2004, en el Perú existen aproximadamente 3,087 especies de fauna silvestre, de las cuales 301 especies de fauna se encuentran con algún grado de amenaza.
- *Limitada capacidad de gestión para el manejo forestal.* Escasa información técnica estratégica para una adecuada gestión forestal, debido a la falta planificación y priorización de las investigaciones, así como de la difusión del conocimiento generado, repercutiendo negativamente en la capacidad de gestión.

Adicionalmente a estas causas, se encuentran los altos costos de transacción relacionados a la carencia de un catastro forestal que no permite que el inversionista cuente con la información adecuada, generando incertidumbre, así como un sistema de información forestal incompleto que no permite tener información actualizada del total de la cobertura de la temática forestal.

Por otro lado, la explotación de madera se ha venido realizando sin un ordenamiento previo y sin planes de manejo forestal que garanticen la ocupación y reposición ordenada del bosque. Un indicador de esta situación es que, a pesar de ser el segundo país de Sudamérica en extensión de bosques, no se cuenta con bosques certificados. El manejo espacial (espacios geográficos) y el manejo temporal (el mediano y largo plazos) de los recursos forestales no es cabalmente comprendido y por lo tanto no se aplica, derivando en una acción mayormente extractiva e inmediatista.

2.2. Estado situacional de la Entidad

2.2.1 En materia de supervisión

Concesiones

Durante los años 2005-2008 (OSINFOR/INRENA) y 2009-2011 (OSINFOR/PCM), se han realizado 737 supervisiones en las diferentes concesiones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, con cobertura de área de 593,772 hectáreas, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Supervisiones de Concesiones 2005-2011

Años	N° Supervisiones[3]	Área Supervisada (Ha)
2005	8	10,724
2006	53	34,046
2007	44	34,400
2008	53	39,422
2009	75	66,545
2010	307	288,421
2011	197	120,214
TOTAL	**737**	**593,772**

Dichas supervisiones, representan el 37.4% con relación al total de concesiones otorgadas en el país, aproximadamente 1,968 concesiones (598 concesiones forestales maderables, 1,008 concesiones forestales no maderables, 293 concesiones de forestación y reforestación, 4 concesiones de manejo de fauna silvestre, 37 concesiones de ecoturismo y 28 concesiones de conservación), de acuerdo a la información registrada en la Base de Datos de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR. Habiéndose declarado la caducidad a 120 concesiones, 117 concesiones maderables y 3 concesiones de forestación y/o reforestación.

Del total de supervisiones realizadas, el 57.9% han sido realizadas a Concesiones Forestales con Fines Maderables, el 26.3% a Concesiones Forestales sin Fines Maderables, el 14.7% a Concesiones de Forestación y/o Reforestación, el 0.5% a concesiones para Ecoturismo, el 0.3% a Concesiones de área de Manejo de Fauna Silvestre y el 0.3% a Concesiones para Conservación.

[3]De acuerdo a lo consignado en el Informe de Transferencia de la Oficina de Concesiones Forestales Maderable/INRENA al OSINFOR PCM, entre el año 2005 y 2008, se realizaron 173 supervisiones. Lo consignado en el presente cuadro (158 supervisiones), corresponde al número de supervisiones que tienen expedientes.

Modalidades de Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre supervisadas 2005-2011

Concesiones Forestales	N° Supervisiones							TOTAL
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Maderables.	8	53	44	53	47	143	79	**427**
No maderables.					11	106	77	**194**
Forestacióny/o Reforestación.					17	50	41	**108**
Manejo de Fauna Silvestre.						2		**2**
Ecoturismo.						4		**4**
Conservación.						2		**2**
TOTAL	**8**	**53**	**44**	**53**	**75**	**307**	**197**	**737**

A nivel regional, las regiones de Madre Dios, Ucayali y Loreto representan la mayor cantidad de supervisiones realizadas, en total 654 supervisiones, las cuales representan el 88.8% del total de supervisiones realizadas por el OSINFOR. En la región de Madre de Dios, se realizaron 414 supervisiones (56.2%), en la región de Ucayali se realizaron 122 supervisiones (16.6%) y en la región de Loreto se realizaron 118 supervisiones (16.0). Habiéndose realizado en menor proporción en las regiones de San Martín, Huánuco, Pasco y Junín, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre supervisadas por regiones del Perú 2005 – 2011

		Loreto	Madre de Dios	San Martín	Huánuco	Ucayali	Junín	Pasco	TOTAL
2005	Supervisiones		7			1			**8**
	Hectáreas		9,446			1,278			**10,724**
2006	Supervisiones		19	5	11	17	1		**53**
	Hectáreas		13,192	3,203	5,680	11,515	456		**34,046**
2007	Supervisiones	19	17	3	1	4			**44**
	Hectáreas	15,850	12,362	1,115	875	4,198			**34,400**
2008	Supervisiones	1	18	1		33			**53**
	Hectáreas	250	15,253	1,059		22,860			**39,422**
2009	Supervisiones	1	58	4	1	11			**75**
	Hectáreas	1,937	55,231	1,097	256	8,024			**66,545**
2010	Supervisiones	62	173	21	8	43			**307**
	Hectáreas	101,234	135,436	22,686	2,002	27,063			**288,421**
2011	Supervisiones	35	122	3	14	13		10	**197**
	Hectáreas	14,833	85,197	2,592	5,075	12,398		119	**120,214**
	Supervisiones	**118**	**414**	**37**	**35**	**122**	**1**	**10**	**737**
Total	**Hectáreas**	**134,104**	**326,117**	**31,752**	**13,888**	**87,336**	**456**	**119**	**593,772**

Sub Oficina de Planeamiento

Permisos y Autorizaciones

Durante los años 2009, 2010 y 2011, se han realizado 1,182 supervisiones a las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, abarcando un área de 141,878 hectáreas, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Supervisiones de permisos y autorizaciones 2009 - 2011

Año	Nº Supervisiones	Ha Supervisadas
2009	58	6,323
2010	520	72,071
2011	604	63,484
TOTAL	**1,182**	**141,878**

Dichas supervisiones, representan el 39.3% con relación al total de permisos y autorizaciones otorgados al mes de noviembre de 2011, aproximadamente 3,009; correspondiendo 2,014 a permisos y 995 a autorizaciones.

Del total de supervisiones realizadas, el mayor número de supervisiones fueron realizados en Predios Privados, Autorizaciones Forestales y Comunidades Nativas, representando el 51.3%, 28.4% y 9.5%, respectivamente. Las supervisiones realizadas en Comunidades Campesinas, Bosques Locales, Autorizaciones Fauna Silvestre, Permisos CITES y Cuotas de exportación de especies protegidas, representan el 10.8% del total de supervisiones realizadas.

Modalidades de Aprovechamiento Forestal y de Fauna Silvestre supervisados 2005-2011

Modalidades de Aprovechamiento	Nº Supervisiones			Total
	2009	2010	2011	
Comunidades Nativas	4	29	79	**112**
Comunidades Campesinas		2	3	**5**
Bosques Locales		3	10	**13**
Predios Privados	54	266	286	**606**
Autorizaciones Forestales		169	167	**336**
Autorizaciones Fauna Silvestre		31	52	**83**
Permisos CITES		16	7	**23**
Cuotas de exportación de especies protegidas		4		**4**
TOTAL	**58**	**520**	**604**	**1,182**

A nivel regional, las regiones de Madre Dios, Lambayeque, Loreto y Ucayali representan la mayor cantidad de supervisiones realizadas, en total 1,058 supervisiones, las cuales representan el 89.5% del total de supervisiones realizadas por el OSINFOR. Las supervisiones realizadas en las regiones de Arequipa, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, San

Martín y Tacna, representan el 10.5% del total de supervisiones realizadas, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Permisos y Autorizaciones supervisados en las diferentes regiones del Perú 2005 - 2011

Regiones	2009		2010		2011		TOTAL	
	Super.	Hás.	Supe.	Hás.	Super.	Hás.	Super.	Hás.
Arequipa					1		**1**	
Cajamarca					2		**2**	
Cuzco					1	500	**1**	**500**
Huánuco			6		2		**8**	
Ica					1		**1**	
Junín					32	17,062	**32**	**17,062**
La Libertad					1		**1**	
Lambayeque			161	3,279	171	5,205	**332**	**8,484**
Lima			19		22		**41**	
Loreto			92	11,049	108	18,446	**200**	**29,495**
Madre de Dios	53	5,169	172	11,665	148	6,713	**373**	**23,547**
Pasco					10	552	**10**	**552**
San Martín	5	1,154	4	399	16	1,152	**25**	**2,705**
Tacna					2		**2**	
Ucayali			66	45,679	87	13,854	**153**	**59,533**
Total	**58**	**6,323**	**520**	**72,071**	**604**	**63,484**	**1,182**	**141,878**

2.2.2 En materia de fiscalización

Concesiones

De las 158 supervisiones efectuadas a los concesionarios durante los **años 2005 al 2008.**

- 69 titulares se les inició Procedimiento Administrativo Único y
- 61 informes fueron archivados de la investigación preliminar.

De los PAU iniciados, se han sancionado a 66 concesionarios y 03 han sido archivados al no advertirse indicios de la comisión de infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre[4].

De los 75 Informes de Supervisión emitidos en el **año 2009**:

- 24 han iniciado Procedimiento Administrativo Único y
- 51 han sido archivados de la investigación preliminar al no encontrar indicios de infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre.

[4]De acuerdo al Informe Nº 454-2011-OSINFOR-DSCFFS, de fecha 21 de noviembre del 2011, cuyo objetivo fue el de informar sobre la situación de la Base de Datos de los Informes y/o Expedientes correspondientes a los años 2005 - 2008, concluye, que de los 158 Informes de Supervisión, 28 no fueron encontrados en los ambientes de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre (luego de su búsqueda en el área de almacén, de regulación, supervisión, y base de datos de Resoluciones Directorales emitidas por la DSCFFS).

De los PAU iniciados, 9 están para Informe Técnico, 3 para Informe Legal de Término de PAU, 3 para proyecto de Resolución Directoral (RD) y 9 han concluido.

De los 307 Informes de Supervisión emitidos en el **2010**:

- 106 han iniciado Procedimiento Administrativo Único,
- 40 han sido archivados de la investigación preliminar al no encontrar indicios de infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre,
- 111 están para Proyecto de RD de Inicio de PAU y
- 50 para Informe legal de inicio de PAU.

De los PAU iniciados, 47 están para Informe Técnico, 31 para Informe Legal de Término de PAU, 2 para Informe Técnico de Imposición de multa, 22 para proyecto de Resolución Directoral y 4 han concluido.

De los 197 Informes de Supervisión emitidos hasta el 31 **de diciembre del 2011, se han iniciado** 152 Procedimiento Administrativo Único.

Permisos y Autorizaciones

De las 58 supervisiones realizadas en el **año 2009:**

- 16 han sido archivados de la investigación preliminar al no encontrar indicios de infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, y
- 42 se le han iniciado Procedimiento Administrativo Único, encontrándose a la fecha todos los procesos concluidos.
- De las 520 supervisiones realizadas en el año 2010:
- 109 han sido archivadas de la investigación preliminar al no encontrar indicios de infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre,
- 395 se les ha iniciado Procedimiento Administrativo Único (PAU),
- 09 se encuentran para la elaboración del Proyecto de Resolución Administrativa de inicio de PAU y
- 05 se encuentran en evaluación legal.

Asimismo, de los 395 PAU iniciados, 224 se encuentran para la elaboración de Informe Técnico, 51 para elaboración de Informe Legal de término de PAU, 07 para Informe de Imposición de Multa, 42 para elaboración de Proyecto de Resolución Directoral de término PAU y 71 ya han sido concluidos.

De las 604 supervisiones realizadas hasta el **31 de diciembre del 2011:**

- 27 han sido archivadas de la investigación preliminar,
- 69 se les ha iniciado Procedimiento Administrativo Único,
- 113 se encuentran para la elaboración del Proyecto de Resolución Administrativa de inicio de PAU y
- 395 se encuentran en evaluación legal.

Asimismo, de los 69 PAU iniciados, 17 se encuentran para la elaboración de Informe Técnico, 48 para la elaboración de Informe Legal, 02 para la elaboración del informe de multa y 02 para elaboración de Proyecto de Resolución Directoral de término PAU.

2.2.3 Supervisiones vs Procedimientos Administrativos

Como se puede ver en el gráfico, el crecimiento en las supervisiones y la disminución en la aplicación de procedimientos administrativos han originado un embalse de expedientes que requieren ser atendidos, a fin de no perjudicar al Estado y no atropellar los derechos de terceros con consecuentes pérdidas.

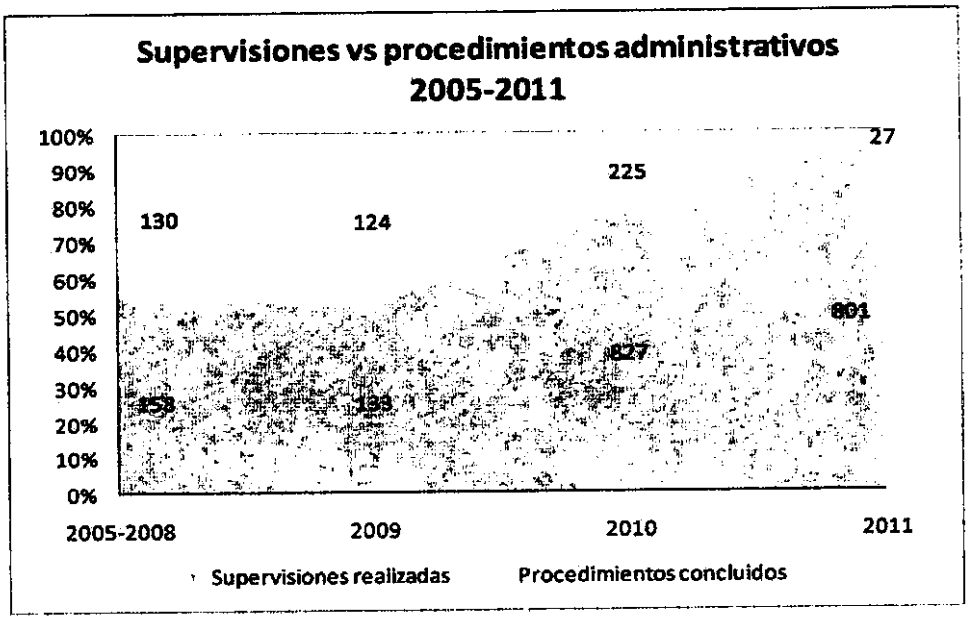

2.2.4 En materia presupuestal

El presupuesto total asignado para el Pliego 024 OSINFOR, en el período 2009-2011, ascendió a S/. 67'872,784, correspondiendo el 88% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 12% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

El presupuesto ejecutado en el referido periodo ascendió a S/. 42'790,770, el cual representa el 63% del presupuesto total asignado, correspondiendo S/. 40'644,244 a la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 2'146,526 a la fuente de Recursos Directamente Recaudados, tal como se puede observarse en el siguiente cuadro:

Presupuesto asignado y ejecutado por el OSINFOR, 2009-2011

Años	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Modificado	Ejecución	% Ejecución
2009	RO	21.334.100	7.096.328	33,3%
	RDR	2.495.400	355.064	14,2%
	Total	**23.829.500**	**7.451.392**	**31,3%**
2010	RO	21.255.000	17.181.165	80,8%
	RDR	2.995.400	877.660	29,3%
	Total	**24.250.400**	**18.058.825**	**74,5%**
2011	RO	16.947.000	16.366.751	96,6%
	RDR	2.845.884	913.802	32,1%
	Total	**19.792.884**	**17.280.553**	**87,3%**
2009-2011	RO	59.536.100	40.644.244	68,3%
	RDR	8.336.684	2.146.526	25,7%
	Total	**67.872.784**	**42.790.770**	**63,0%**

2.2.5 En materia de Fortalecimiento de capacidades de actores involucrados con la supervisión y fiscalización

Durante el 2009-2011, en el OSINFOR, no se ejecutaron Programas de Capacitación, dirigidos a los Administrados y otros actores involucrados (p.e: Gobiernos Regionales, Fiscalías en Materia Ambiental, titulares de los títulos habilitantes, etc.). Se realizaron algunas actividades de capacitación sin orientación a un objetivo definido. Por ejemplo, en el año 2011, se ejecutaron:

- Cuatro (04) Talleres Informativos para Encuentros Técnico Regional con Autoridades del Sector Forestal.
- Tres (03) Documentos o material Instructivo como el Compendio de Manuales de Procedimientos de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, Compendio Digital de Manuales de Procedimientos de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y Guía Básica para Notificar.
- Dos (02) eventos para el Fortalecimiento de capacidades del personal de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.
- Un (01) taller de inducción para la ejecución de la auditoria quinquenal a concesionarios forestales.
- El Equipo de Desarrollo de Capacidades ha iniciado la formulación del Plan de Desarrollo de Capacidades para los actores involucrados con la supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre. Dicho Plan, se ejecutará en el año 2012.

2.2.6 En materia de Fortalecimiento Institucional

Mediante Resolución Suprema N° 320-2011-PCM, de fecha 3 de noviembre, se dio por concluida la designación del Señor Richard Bustamante y encargó las funciones del Presidente Ejecutivo del OSINFOR al Señor Arturo Acuña. Entre las principales acciones que ha realizado la nueva gestión, son:

- Se ha realizado el cambio de los directivos del OSINFOR.
- Se ha solicitado la intervención de la Contraloría General de la República, a fin de auditar la gestión del OSINFOR.
- Se ha realizado un diagnóstico del estado situacional técnico por parte de las Direcciones de Línea.
- Se ha reorientado los gastos en función a las prioridades institucionales.
- Se ha solicitado al INDECI, la inspección del local del OSINFOR. Al respecto, dicha Entidad, emitió el 28 de noviembre un acta que establece que el referido local es de alto riesgo, debido a deficiencias en lo referido al sistema eléctrico.
- Se ha iniciado el dialogo con los gobiernos regionales, el Ministerio de Agricultura y gremios vinculados al sector para fortalecer los procesos de supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Se ha iniciado la gestión para implementar el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, como instancia que debe resolver en segunda y última instancia los recursos de apelación y de nulidad interpuestos por titulares de los títulos habilitantes.
- Se ha otorgado mayor autonomía a las Direcciones de Línea para la ejecución de los procesos de supervisión y fiscalización, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR;

evitando la injerencia de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Alta Dirección en la imposición de sanciones y declaración de caducidad.

- Se ha realizado el fortalecimiento de las Direcciones de Línea en su calidad de primera instancia en la imposición de sanciones y declaración de caducidad, mediante la implementación de la Subdirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y la Subdirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre.
- Se ha iniciado el proceso de actualización del Reglamento de Organización y Funciones y reformulación del Plan Estratégico Institucional 2012-2016. Asimismo, se ha formulado el Plan Operativo Institucional 2012 y se encuentra en trámite de aprobación el TUPA del OSINFOR.
- Se ha priorizado concluir las resoluciones de sanciones y/o declaración de caducidad en junio de 2012 de los informes de supervisión y expedientes administrativos acumulados. Con respecto a los informes de supervisión, la nueva gestión del OSINFOR desembalsará 1200 procesos de fiscalización, resultado de las 1554 supervisiones realizadas en dos años y medio por la gestión anterior, ya que tan sólo el 13% de ellas han concluido el Procedimiento Administrativo Único.
- Se ha negociado con el representante legal de la actual sede administrativa del OSINFOR, a fin de rescindir el contrato de alquiler y proceder a desocupar la referida sede en marzo de 2012.
- Se ha iniciado el proceso de estandarización técnica de la supervisión y fiscalización.
- Se ha iniciado la revisión y actualización de criterios de multas de sanciones.
- Se ha iniciado el proceso de racionalización de las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, a fin de hacerlas más eficientes y efectivas para el logro de los objetivos institucionales.
- Se ha iniciado el proceso de implementación de la Sub Oficina de Ejecución Coactiva.

2.3. Principales factores que han retraído la Supervisión de los títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre

Entre los Principales factores que han retraído la Supervisión de los títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre, podemos mencionar:

- Dificultad para realizar labores de supervisión: En el presente año, en algunas ocasiones de tuvo como inconveniente para realizar las labores de supervisión, el impedimento de algunas Comunidades Nativas para dejar ingresar al personal supervisor al área programada,
- La dificultad en la entrega de las cartas de notificación para la supervisión debido al cambio de domicilio real de los titulares,
- Dificultad para ingresar al predio por factores geográficos.
- Obstaculización en la entrega de información: Las labores de supervisión poseen una fase de campo y una fase de gabinete, en la segunda es necesario revisar todo el acervo documentario generado para otorgar el permiso y/o autorización para el aprovechamiento forestal o de fauna silvestre, dicha información en ocasiones es proporcionada en forma incompleta por la Autoridad Forestal competente, dificultando el trabajo de supervisión.

- Asimismo, en reiteradas oportunidades se ha solicitado a la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre la base de datos de los permisos y autorizaciones otorgados en los últimos 05 años, información que a la fecha ha sido proporcionada en forma parcial.
- Falta de disponibilidad presupuestal: Uno de los inconvenientes que atravesó la DSPAFFS en el presente año fue la falta de disponibilidad presupuestal para financiar los gastos que demanda la ejecución de supervisiones así como la notificación de las Resoluciones Directorales emitidas por las Direcciones de Línea.
- No comunicación de los concesionarios de cambio de domicilio legal.
- No aceptación de las notificaciones, entre otros, originando que en algunos casos la OSINFOR se vea obligada a remitir las notificaciones a través de notario público.
- Restricciones para la obtención de información de los concesionarios, porque no responden o demoran la respuesta en relación a las actividades que realizan; dicha información es necesaria para realizar el análisis, evaluación y control de los expedientes, ante denuncias por infracciones a la normatividad forestal.
- Inconvenientes para la ejecución de supervisiones, por rechazo a las notificaciones remitidas a través del courier,
- La no ubicación de los domicilios legales de algunas empresas forestales, porque el servicio de courier no llega a algunas zonas del país donde residen los concesionarios.
- El costo de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de las supervisiones se incrementa considerablemente, al establecerse que el OSINFOR asuma todos los gastos, en cumplimiento de la funciones asignadas y ante la negativa de algunos concesionarios a cumplir sus obligaciones contractuales; también existe obstáculos al no ubicar a los representantes legales de las empresas a supervisar para el ingreso a las concesiones, retrasando el trabajo.
- Los pedidos de postergación en la ejecución de supervisiones por parte de los concesionarios, así como las cancelaciones debido a cambios climáticos o la imposibilidad de acceder a las concesiones en determinadas épocas del año.

2.4. Agenda pendiente al cuarto año de gestión Institucional

Han trascurrido dosaños y medio desde el inicio de la operación del OSINFOR, estando aun en periodo de implementación Institucional, se hace un balance de los principales aspectos que se han ido quedando en el camino y que debieron ser concluidos y/o implementados en el ejercicio presupuestal 2011. Estos aspectos han sido recogidos en un listado denominado Agenda Pendiente, que pasamos a mostrar.

Agenda pendiente a realizar

- Agilizar el envío de la información documentada por parte de los Gobiernos Regionales y la DGFFS del MINAG para realizar la supervisión oportuna de los títulos habilitantes otorgados por el Estado.
- Fortalecer el dialogo con los gobiernos regionales, el Ministerio de Agricultura y gremios vinculados al sector, entre otros, para facilitar la supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre ante problemas de índole social, a fin de contribuir al aprovechamiento y conservación de los mismos.

- Aprobar el Manual de Auditorías quinquenales, para permitir la realización de las auditorías quinquenales.
- Mejorar la estandarización de criterios y metodologías para la ejecución de los procesos de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes.
- Implementar los sistemas de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, así como de los títulos habilitantes.
- Implementación del sistema de trámite documentario y sistema de archivos.
- Optimizar los procesos de contrataciones en el OSINFOR.
- Implementación del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, como instancia que debe resolver en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación y de nulidad interpuestos por titulares de los títulos habilitantes.
- Mejorar la gestión de las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR para el logro de los objetivos institucionales.

2.5. Metas y Objetivos proyectados a corto y mediano plazo

Objetivos:

General

Contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre; así como, de los servicios ambientales provenientes del bosque, mediante la supervisión y fiscalización del cumplimiento de los contratos de concesión, permisos y autorizaciones y otros, otorgados por el Estado a través de diversas modalidades de aprovechamiento.

Específicos

1. Fortalecer la supervisión y fiscalización del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales.
2. Asegurar la aplicación de sanciones, declaración de caducidad y acciones de coerción para exigir el cumplimiento de sus resoluciones (el pago de multas y acreencias o la ejecución de una obligación de hacer o no hacer), conforme a la Ley Nº 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
3. Consolidar el seguimiento y evaluación del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales.
4. Consolidar el desarrollo de las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión, evaluación y coordinación a nivel de la alta dirección de la entidad.
5. Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.

Metas:

Se tiene programado realizar:

- Culminación de 1,359 (909 corresponde a permisos y autorizaciones y 450 a concesiones) procesos administrativos de las supervisiones realizadas en los años 2009-2011 por las Direcciones de Línea, que están perjudicando al

Estado y a terceros, ante la no aplicación de sanciones y/o declaración de caducidad de conformidad a la normatividad vigente.

- Realización de 800 supervisiones de títulos habilitantes en sus diversas modalidades (concesiones, permisos y autorizaciones), en las regiones de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Junín y Chiclayo.
- Asimismo, se tiene previsto iniciar y concluir procesos administrativos del 80% de las supervisiones realizadas en el 2012.
- Desarrollo de un programa de fortalecimiento de capacidades a los diferentes actores involucrados con el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, como las comunidades nativas, gobiernos regionales y locales, titulares de títulos habilitantes (administrados), entre otros.
- Desarrollo de un programa de buenas prácticas en materia de organización y participación de los actores en las acciones de supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Desarrollo de un programa de acercamiento de los actores involucrados con el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, mediante un trabajo conjunto, alianzas y sinergias en materia de supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Implementación del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, como segunda y última instancia administrativa, a fin de evitar pérdida de inversiones de los administrados.

III.- Plan Operativo Institucional para el año 2012

El Plan Operativo Institucional (POI) es un documento de gestión institucional de corto plazo que permite articular y consolidar adecuadamente las tareas de los Órganos estructurados del OSINFOR para el logro de los objetivos y resultados previstos en el ejercicio del año fiscal. El Plan Estratégico Institucional vigente considera además de un objetivo General, dos objetivos parciales y estos a su vez cinco objetivos específicos que se presentan en el siguiente acápite.

3.1 Objetivos estratégicos específicos e indicadores

Los objetivos estratégicos específicos son los siguientes:

- Fortalecer la supervisión y fiscalización del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales.
- Asegurar la aplicación de sanciones, declaración de caducidad y acciones de coerción para exigir el cumplimiento de sus resoluciones (el pago de multas y acreencias o la ejecución de una obligación de hacer o no hacer), conforme a la Ley Nº 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- Consolidar el desarrollo de las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión, evaluación y coordinación a nivel de la alta dirección de la entidad.
- Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

Para medir que tanto logramos alcanzar los objetivos planteados, en el Plan Estratégico Institucional del OSINFOR, se establecieron **indicadores de resultado**, así tenemos de los objetivos más importantes:

a) "Porcentaje de Cobertura de la supervisión a permisos, autorizaciones y concesiones forestales y de fauna silvestre existentes".

La unidad de medida es "*% de cobertura*". Inicia con un valor referencia o año base de 27% correspondiente al año2009, proyectándose alcanzar el 58% a fines del año 2012.

Las fuentes de verificación de la dinámica del indicador serán los contratos, permisos, autorizaciones y los Informes Técnicos trimestrales de las Direcciones de Línea del OSINFOR; por tanto son las dos Direcciones de Línea las responsables de reportar su avance.

b) *"Porcentaje de Titulares que cumplen con lo establecido en los contratos de permisos, autorizaciones y concesiones forestales y de fauna silvestre".*

La unidad de medida es "*%*". Inicia con un valor referencia o base del 20% correspondiente al año 2009, proyectándose alcanzar el 30% a fin del año 2012.

20% de cumplimiento es el porcentaje estimado por las Direcciones de Línea considerando su experiencia y el tiempo de vida de la institución.

Las fuentes de verificación de la dinámica del indicador serán los Informes técnicos de apertura de Procedimientos Administrativos Únicos (PAU) y los Informes Técnicos trimestrales de las Direcciones de Línea del OSINFOR; por tanto son las dos Direcciones técnicas las responsables de reportar su avance.

Por último, es necesario mencionar que en el PEI se consideran algunos **indicadores de impacto** que no hay que perder de vista dado que en el largo plazo se apunta a alcanzar los indicadores, tales como:

- *Aumento de la superficie de recursos forestales y de fauna silvestre protegidas y bajo manejo sostenible,*
- *Incremento en el valor de las exportaciones forestales y de fauna silvestre,*
- *Aporte de la actividad forestal y de fauna silvestre al empleo,*
- *Aumento de la superficie de los títulos habilitantes otorgados por el Estado sometidos a supervisión y fiscalización y*
- *Aumento de la superficie con información integrada, sistematizada y actualizada de los títulos habilitantes otorgados por el Estado.*

3.2. Líneas de Acción, productos, tareas y metas programadas para el 2012

Los objetivos específicos han permitido establecer dieciséis Líneas de Acción, veintitrés productos y ciento cincuenta tareas, estas son:

Líneas de Acción:

Cada Líneas de acción está orientada a:

Conducción Institucional: Orientada al adecuado desarrollo de las acciones de Dirección, Supervisión y Evaluación de la Gestión Institucional, que permita lograr los objetivos estratégicos mediante el desarrollo de las funciones y las potestades asignadas por la normatividad pertinente.

Planeamiento y Presupuesto: Orientada a conducir los sistemas de: Planeamiento, Presupuestario, Racionalización, Cooperación Técnica Nacional e Internacional y de Seguimiento y Evaluación, así como a la elaboración de propuestas de política y estrategias de gestión institucional.

Acciones Jurídicas Institucionales: Comprende acciones de asesoramiento y opinión en materia de legislación y normatividad de interés institucional; así mismo, proponer proyectos de normas, directivas y de otros dispositivos legales de competencia del OSINFOR, armonizando las decisiones con el ordenamiento jurídico vigente nacional e internacional.

Administración: Orientada a programar y dirigir las actividades propias de los Sistemas Administrativos de la institución referidos a los Recursos Humanos, Logísticos, de Contabilidad y Tesorería, así como del Sistema de Administración documentaria y archivo y la conducción de las acciones de Ejecución Coactiva.

Control Institucional: Comprende las acciones orientadas a prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado.

Tecnología de la Información: Orientada a conducir el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y seguimiento de los Sistemas Informáticos; así como a proporcionar soporte a los usuarios de los equipos informáticos de OSINFOR.

Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Constituye la principal actividad dentro del OSINFOR Se orienta a Supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, considerando los lineamientos y criterios de supervisión preestablecidos para tal fin.

La supervisión y evaluación de los planes operativos anuales de las concesiones forestales comprenden varios aspectos tales como revisión de los expedientes técnicos y la data de cada concesión forestal, entrevistas, inspección en campo y toma de información mediante formatos, fichas y otros.

Verificación cuotas de exportación: Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas, cumpla con lo establecido en el ordenamiento jurídico interno y por los convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades

Supervisión aprobación de POA's: Orientada a Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, y de ser el caso participar en ellas, en las zonas designadas para la extracción de cualquier especie protegida por convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.

Auditorías quinquenales: Orientada a Cumplir con los programas de evaluación quinquenal en los ámbitos de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, tomando como elemento fuente los Planes Generales de Manejo Forestal y los Planes de Manejo de Fauna silvestre.

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

Normatividad y reglamentación: Está orientada a proponer a la Alta Dirección en el ámbito de su competencia las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a cargo de las Direcciones de Línea, así como de aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los contratos de concesión, permisos y autorizaciones de forestal y de fauna silvestre.

Sanciones y caducidad: Orientada al ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito de competencia del OSINFOR en el caso de encontrarse infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre por parte de los titulares de los títulos habilitantes otorgados por el Estado.

Así también, está orientada a la potestad de declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes otorgados por la autoridad competente, en los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas en los títulos, planes de manejo forestal respectivo o legislación forestal vigente.

Capacitación de actores involucrados:: Está orientada a realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal.Comprometer la participación de los actores involucrados en el sector forestal y de fauna silvestre.Monitorearlas actividades en todas las fases del Plan de Desarrollo de Capacidades. Sistematización y elaboración de informes.

Imagen y Comunicaciones: Esta orientada a realizar labores de proponer y conducir la elaboración de las políticas y estrategias de comunicación e imagen institucional, armonizada con la política institucional. Diseñar y dirigir la difusión y promoción estratégica de las actividades de la Institución a nivel interno y externo de acuerdo a las prioridades y contenidos definidos. Proponer el Plan de Comunicaciones. Garantizar que la publicación y material de difusión de las actividades guarden coherencia con la imagen de la entidad. Dirigir la ejecución de las estrategias de comunicación en armonía con la política institucional y en coordinación con los demás órganos de la institución. Evaluar el cumplimiento del Plan de Comunicaciones. Coordinar las campañas publicitarias que impulse la institución.

Gestión de las Oficinas Desconcentradas: Esta orientada arealizar labores de recopilación del acervo documentario de los expedientes de los títulos habilitantes, contrato, POA, Balance de Extracción, informe de supervisión, entre otros. Envío de las notificaciones de las supervisiones, inicio y termino de PAU, a los titulares de los títulos habilitantes. Seguimiento del control de pago de multas. Actualización de Costos Unitarios incurridos para la realización de las supervisiones. Apoyar al equipo de Desarrollo de Capacidades. Mantener una representación y participación activa y constante en eventos de los Gobiernos Regionales, locales y la sociedad civil. Realizar apoyo logístico necesario para las supervisiones. Realizar un seguimiento de cumplimiento del pago por derecho de aprovechamiento. Mantener un listado de los títulos habilitantes de su jurisdicción.

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

3.3. Cronograma de ejecución de metas físicas de las tareas consideradas en el 2012

Se han establecido 23 productos y 152 tareas, las mismas que con sus respectivas unidades de medida y valores previstos para el año 2012, se presentan en el *Anexo 5.2 "Cuadro Nº 01: Programación de metas físicas 2012"*.

IV.- Recursos presupuestales para el 2012

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, Ley Nº 29812, es de dieciséis millones trescientos veinte mil nuevos soles (S/. 16'320,000) , compuesto por S/. 15'320,000 proveniente de la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 1'000,000 proveniente de los Recursos Directamente Recaudados.

El presupuesto total aprobado ha sido asignado por la categoría del gasto: Gastos Corrientes, en la genérica del gasto: 2.3 Bienes y Servicios.

Es necesario mencionar que la distribución del Presupuesto inicial de apertura (PIA) requiere ser modificado (PIM) en función a la nueva estructura reflejada en el presente documento, esto debido a que el POI es el resultado de un análisis detallado de cada una de las propuestas presentadas por las unidades orgánicas de la institución relacionadas con los montos definitivos asignados al OSINFOR mediante la referida Ley de Presupuesto.

4.1. Presupuesto desagregado por Grupo de Unidades Orgánicas

Del presupuesto total asignado para el año 2012, las dos Direcciones de línea consumen en conjunto S/. 8'180,771, equivalente al 50.13% (incluyendo bienes y servicios más el pago de CAS), esto en la medida que estas dos Direcciones en conjunto disponen del 55% de la Población Económicamente Activa de la Institución, situación justificada por la naturaleza de sus funciones (supervisiones, verificaciones, auditorías, todas ellas realizadas en campo). Así mismo estas dos Direcciones asumen el personal de los Órganos Desconcentrados que les brinda apoyo para la ejecución de sus trabajos de campo.

En tanto, el 49.87% del presupuesto institucional restante, equivalente a S/. 8'139229 es consumido por las demás unidades orgánicas como la Alta Dirección, los órganos de asesoramiento, apoyo y de control.

Los montos totales presupuestales distribuidos a nivel de los dos grandes grupos de unidades orgánicas existentes en la institución son como se presentan a continuación:

Presupuesto 2012 del OSINFOR desagregado según Unidades Orgánicas

Unidades Orgánicas	Bienes y Servicios S/.	CAS S/.	Total Asignado S/.	%
1. Unidades Orgánicas de Dirección, Asesoramiento, Apoyo y Control	4.168.429	3.970.800	8.139.229	49,87
2. Unidades Orgánicas de Línea	3.477.371	4.703.400	8.180.771	50,13
Direccion de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	1.909.145	2.573.400	4.482.545	27,47
Direccion de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	1.568.226	2.130.000	3.698.226	22,66
TOTAL S/.	**7.645.800**	**8.674.200**	**16.320.000**	**100,00**

Fuente: OPP-OSINFOR

4.2. Cronograma de ejecución presupuestal de las tareas consideradas en el 2012

En el *Anexo 5.3 "Cuadro Nº 02: Programación de metas presupuestales 2012"*, se muestra en detalle el cronograma de ejecución de metas presupuestales de las tareas consideradas en el 2012.

En el *Anexo 5.4 "Fichas Básicas por Tarea"*, se presenta en cada una de las 152 fichas técnicas adjuntas el detalle de las tareas programadas ejecutar durante el año 2012, así podemos encontrar el nombre de la tarea, el nombre del producto al cual pertenece, la unidad de medida, la cantidad de meta, la descripción técnica de la tarea, el objetivo de la tarea, cantidad de meta y su ubicación geográfica, los resultados esperados de la ejecución de la tarea, la estrategia a utilizar para lograr la tarea, los supuestos para el cumplimiento de la tarea, el cronograma de ejecución de las metas físicas y su cronograma de ejecución presupuestal.

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

V.- ANEXOS

ANEXO 5.1

ORGANIGRAMA DEL OSINFOR

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL OSINFOR

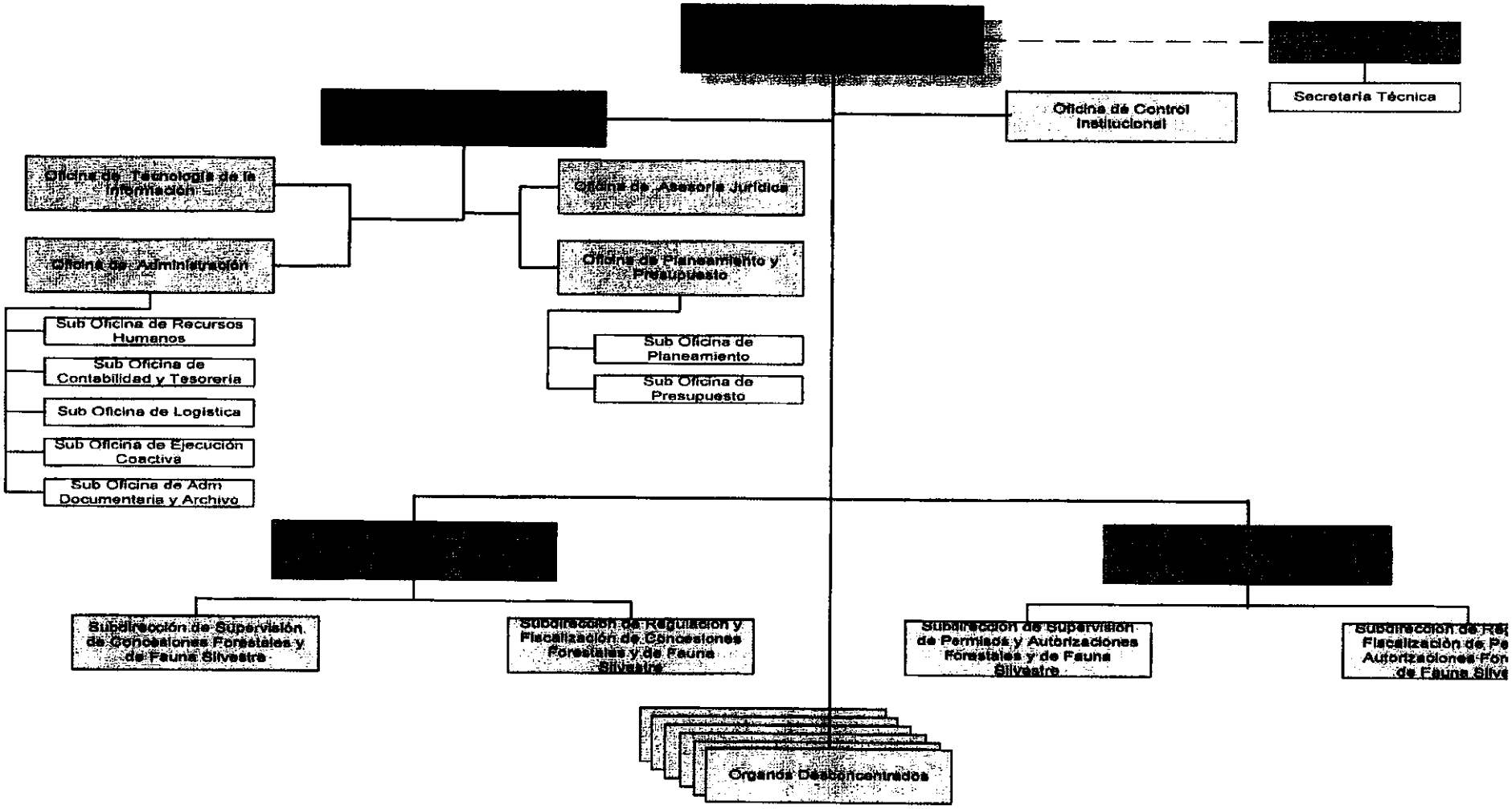

ANEXO 5.2

Cuadro Nº 01: Programación de metas físicas 2012

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

CUADRO RESUMEN N° 01: PROGRAMACION DE METAS FISICAS 2012

Objetivos Específicos Estratégicos	Lineas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable
						I T	II T	III T	IV T	
OEE 1: Consolidar el desarrollo de las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión, evaluación y coordinación a nivel de la alta dirección de la entidad.	Conducción Institucional		*P 01 Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas.*	Informe	23	5	7	6	5	Alta Dirección
		1	Conducción y supervisión de la gestión institucional.	Informe	12	3	3	3	3	
		2	Implementación de la Sub Oficina de Ejecución Coactiva.	Informe	1	1	0	0	0	
		3	Implementación del Tribunal Forestal.	Informe	3	1	2	0	0	
		4	Consolidación de la implementación de Oficinas Desconcentradas.	Informe	1	0	1	0	0	
		5	Estandarización de criterios técnicos - legales utilizados en los procesos de supervisión y fiscalización del OSINFOR.	Documento	6	0	1	3	2	
OEE 2: Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.	Planeamiento y Presupuesto		*P 02 Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos.*	Documento	78	21	19	21	17	OPP
		6	Reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016.	Documento	1	1	0	0	0	Oficina de Planeamiento y Presupuesto/SOPL
		7	Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2009-2013/2012-2016.	Documento	2	0	1	1	0	
		8	Formulación y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2012.	Documento	1	1	0	0	0	
		9	Elaboración de los Informes de Gestion Institucional (IGI) - POI.	Documento	4	1	1	1	1	
		10	Elaboración de los Informes de Estado Situacional de Títulos Habilitantes.	Documento	4	1	1	1	1	
		11	Elaboración de propuesta para modificación del ROF.	Documento	1	1	0	0	0	
		12	Actualización del Manual de Procedimientos - MAPRO.	Documento	1	0	0	1	0	
		13	Elaboración de la Memoria Anual 2011.	Documento	1	0	1	0	0	
		14	Formulación y seguimiento del Plan de Cooperación Técnica 2012.	Documento	2	1	0	1	0	
		15	Seguimiento y evaluación de Convenios Institucionales.	Documento	2	1	0	1	0	
		16	Opinión sobre las Directivas formuladas por las Unidades Orgánicas del OSINFOR.	Documento	4	1	1	1	1	
		17	Elaboración de los Informes de Rendición de Cuentas del Titular.	Documento	2	1	1	0	0	
		18	Revisión y simplificación de los procesos principales y de apoyo del OSINFOR.	Documento	2		1		1	
		19	Análisis de la existencia de disponibilidad presupuestal, ejercicio presupuestal 2012.	Certificación	600	150	150	150	150	Oficina de Planeamiento y Presupuesto/SOPR
		20	Formulación del proyecto de presupuesto institucional, ejercicio presupuestal 2013.	Documento	1	0	0	1	0	
		21	Mensualización del presupuesto institucional de apertura, ejercicio presupuestal 2013.	Documento	1	0	0	0	1	
		22	Aprobación del presupuesto institucional de apertura, ejercicio presupuestal 2013.	Documento	1	0	0	0	1	
		23	Evaluación presupuestal I semestre 2012 / anual 2011.	Documento	2	0	1	1	0	
		24	Modificación presupuestaria dentro de la meta, ejercicio presupuestal 2012.	Documento	12	3	3	3	3	
		25	Modificación presupuestaria entre metas, ejercicio presupuestal 2012.	Documento	12	3	3	3	3	
		26	Conciliación del marco legal del presupuesto I semestre 2012 / anual 2011.	Documento	2	1	0	1	0	
		27	Evaluación del POI - trimestral 2012 de la sub oficina de presupuesto.	Documento	4	1	1	1	1	
		28	Evaluación del gasto en publicidad estatal - trimestral del OSINFOR.	Documento	4	1	1	1	1	
		29	Administación y Control del Presupuesto del OSINFOR.	Informe	12	3	3	3	3	

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

CUADRO RESUMEN N° 01: PROGRAMACION DE METAS FISICAS 2012

Objetivos Específicos Estratégicos	Lineas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable
						I T	II T	III T	IV T	
OEE 2: Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.	Acciones Jurídicas Institucionales		*P.03 Instrumentos normativos y actos administrativos de la institución elaborados*	Documento	729	182	183	182	182	Oficina de Asesoría Jurídica
		30	Elaboración y evaluación de proyectos de instrumentos legales.	Documento	8	2	3	2	1	
		31	Formulación y/o revisión de las resoluciones, convenios, contratos y otros actos de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	Documento	120	30	30	30	30	
		32	Emisión de opiniones legales a solicitud de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	Documento	600	150	150	150	150	
		33	Compilación, concordancia y sistematización de la legislación de competencia del OSINFOR.	Documento	1	0	0	0	1	
	Administración		*P.04 Sistemas de contabilidad, logística, recursos humanos, administración documentaria, archivo y acciones coactivas computados*	Documento	266	41	73	77	75	OA
		34	Recaudación de ingresos y devoluciones.	Reporte	12	3	3	3	3	Oficina de Administración/SOCT
		35	Supervisión y control de los recursos financieros y económicos.	Reporte	12	3	3	3	3	
		36	Manejo de fondos fijos, impuestos, proveedores y bancos.	Reporte	12	3	3	3	3	
		37	Generación de fases de compromiso, devengado y giro por fuente de financiamiento.	Reporte	12	3	3	3	3	
		38	Control previo y fiscalización, registro y control contable.	Reporte	12	3	3	3	3	
		39	Solicitud y ampliación del calendario de pagos mensual.	Reporte	12	3	3	3	3	
		40	Contabilización e integración de registros administrativos.	Reporte	4	1	1	1	1	
		41	Elaboración de estados financieros y anexos.	Documento	4	1	1	1	1	
		42	Actualización del catálogo de bienes y servicios.	Informe	3	0	1	1	1	Oficina de Administración/SOL
		43	Actualización de la base de proveedores.	Informe	3	0	1	1	1	
		44	Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC).	Informe	1	1	0	0	0	
		45	Evaluación del Plan Anual de Contrataciones.	Informe	2	1	0	1	0	
		46	Administración de los Sistemas de SEACE, SIAF, SIMI, SIGA.	Informe	4	1	1	1	1	
		47	Ejecución de los Procesos de Contratación establecidos en el PAC y los no programados.	Informe	4	1	1	1	1	
		48	Recuperación de bienes por la vía administrativa y por indemnización de seguros.	Informe	2	0	0	1	1	
		49	Almacenamiento y distribución de bienes.	Informe	12	3	3	3	3	
		50	Ejecución y supervisión de actividades de seguridad.	Informe	3	0	0	1	2	
		51	Implementación del Plan de Contingencias.	Informe	2	0	0	1	1	
		52	Ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento de edificaciones, equipos, maquinaria y vehículos.	Informe	2	0	0	1	1	
		53	Ejecución del inventario físico de bienes, activo fijo y de existencias de almacén.	Informe	1	1	0	0	0	
		54	Realización del trámite de bajas y disposición final de bienes.	Informe	1	1	0	0	0	
		55	Simplificación de procesos logísticos.	Documento	1	0	1	0	0	
		56	Alineamiento y unificación de criterios para el desarrollo de procesos logísticos.	Documento	4	1	1	1	1	
		57	Automatización de los procesos logísticos- SIGA.	Informe	1	0	1	0	0	
		58	Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo del Personal (PDP) 2012.	Informe	1	1	0	0	0	OA/ SORH
		59	Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo del Personal (PDP) 2012.	Informe	4	1	1	1	1	
		60	Registro y Control de Asistencia y Planilla de Pagos de Personal.	Documento	12	3	3	3	3	
		61	Formulación y Aprobación del Plan Anual de Bienestar 2012.	Documento	1	1	0	0	0	
		62	Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Bienestar 2012.	Informe	4	1	1	1	1	

SECRETARIA GENERAL OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° JEFE OSINFOR

OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION V°B° OSINFOR

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SUB-OFICINA DE PLANEAMIENTO V°B° ERE

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE V°B° H.Sc. Henry Yupac Espíritu Director DGFAFES - OSINFOR

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE V°B° Ing. Sumer Treto Cadillo Director (e) DGSFS - OSINFOR

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

CUADRO RESUMEN N° 01: PROGRAMACION DE METAS FISICAS 2012

Objetivos Específicos Estratégicos	Lineas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable
						I T	II T	III T	IV T	
OEE 2: Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.	Administración	63	Seguimiento y evaluación a la Directiva de Prácticas Pre-Profesionales, Profesionales y Técnicas - 2012.	Informe	2	0	1	0	1	OA/ SORH
		64	Revisión y aplicación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP)-2012.	Documento	1	1	0	0	0	
		65	Revisión y aplicación del Cuadro Nominativo de Personal (CNP).	Documento	1	1	0	0	0	
		66	Revisión y aprobación de la Directiva sobre el Régimen de Contratación RECAS.	Documento	1	1	0	0	0	
		67	Formulación y aprobación del Reglamento Interno de Trabajo (RIT).	Documento	1	0	1	0	0	
		68	Aplicación de Procedimientos de Ejecución Coactiva.	Documento	105	0	35	36	34	OA/SOEC
		69	Elaboración de Informes Trimestrales sobre Trámite Documentario y Archivo.	Informe	4	1	1	1	1	OA/SOADA
		70	Implementación del Sistema para Trámite Documentario.	Informe	1	0	0	1	0	
		71	Implementación del Sistema de Archivo.	Informe	2	0	0	1	1	
OEE 2: Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.	Control Institucional		*P.01: Sistema de Control Interno, conducido.*	Informe	39	8	8	11	12	Oficina de Control Institucional
		72	Formulación del Plan Anual de Control.	Plan	1	0	0	0	1	
		73	Realización del Examen Especial a las AMC y ADS.	Informe	1	1	0	0	0	
		74	Realización del Examen Especial a los gastos de Implementación del OSINFOR.	Informe	1	0	0	1	0	
		75	Realización del Examen Especial a la DSCFFS y DSPAFFS.	Informe	1	0	0	0	1	
		76	Realización de Actividades de Control diversas.	Informe	35	7	8	10	10	
	Tecnología de la Información		*P.02: Sistemas Informáticos y soporte técnico conducidos y brindados.*	Informe	23	6	5	7	5	Oficina de Tecnología de la Información
		77	Análisis e Implementacion de Sistemas de Información en el OSINFOR.	Informe	4	1	1	1	1	
		78	Formulación del Plan Operativo Informático (POI).	Plan	1	1	0	0	0	
		79	Operatividad de la Intranet en la WEB del OSINFOR.	Informe	4	1	1	1	1	
		80	Formulación de Directivas de Informatica.	Informe	4	1	1	1	1	
		81	Realización del Inventario General del Hardware y Software del OSINFOR.	Informe	1	0	0	1	0	
		82	Elaboración de un Plan de Contingencia de Seguridad Informática.	Informe	1	0	0	1	0	
		83	Realización del soporte y asistencia técnica a los usuarios, equipos, servidores informáticos y la red del OSINFOR.	Informe	4	1	1	1	1	
		84	Actualización y mantenimiento del Portal Web Institucional.	Informe	4	1	1	1	1	
OEE 3: Fortalecer la supervision y fiscalizacion del aprovechamiento y la conservacion de los recursos forestales y de fauna silvestre, asi como de los servicios ambientales.	Supervisión de Concesiones		*P.03: Supervisión de concesiones forestales y de fauna silvestre, realizada.*	Informe supervisión	300	33	71	123	73	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - DSCFFS
		85	Supervisión a concesiones forestales con fines maderables.	Informe supervisión	70	8	14	34	14	
		86	Supervisión a concesiones forestales con fines no maderables.	Informe supervisión	158	18	44	60	36	
		87	Supervisión a concesiones de forestación y/o reforestación.	Informe supervisión	50	4	7	22	17	
		88	Supervisión de Concesiones de Ecoturismo.	Informe supervisión	1	0	0	0	1	
		89	Supervisión de Concesiones de Conservación.	Informe supervisión	1	0	0	0	1	
		90	Supervisión de monitoreo y control de calidad.	Informe supervisión	10	1	3	4	2	
		91	Supervisión para verificación de descargos.	Informe supervisión	10	2	3	3	2	
		92	Elaboración de Informe de Estado Situacional de Concesiones.	Informe	12	3	3	3	3	
			P.04: Cesión de Posición Contractual de Titulares Habilitantes, con opinión.	Informe	20	4	6	6	4	
		93	Realización de la evaluación de Solicitudes de Cesión de Posición Contractual.	Informe	20	4	6	6	4	
			P.05: Registro de Personas Naturales y Jurídicas para realización de Auditorías Quinquenales, Implementado.	Informe	2	0	0	1	1	
		94	Organización y mantenimiento actualizado del Registro de Personas Naturales y jurídicas encargadas de las supervisiones y Auditorias Quinquenales.	Informe	2	0	0	1	1	

SECRETARIA GENERAL OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° JEFE OSINFOR

OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION V°B° OSINFOR

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SUB-OFICINA DE PLANEAMIENTO V°B° JEFE

V°B° M.Sc. Henry Tupac Espiritu Director DSPAFFS

V°B° Ing. Homer Trejo Carrillo Director(a) DSCFFS

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

CUADRO RESUMEN N° 01: PROGRAMACION DE METAS FISICAS 2012

Objetivos Específicos Estratégicos	Lineas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012				Unidad Orgánica Responsable
						I T	II T	III T	IV T	
OEE 3: Fortalecer la supervision y fiscalizacion del aprovechamiento y la conservacion de los recursos forestales y de fauna silvestre, asi como de los servicios ambientales.	Verificación de Cuotas de Exportación - Concesiones		*P.10: Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre, realizadas.*	Informe	2	0	0	1	1	Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre - DSCFFS
		95	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES.	Informe	2	0	0	1	1	
		96	Diseño de una Red Nacional de Observancia en el marco de la CITES.	Documento	2	0	1	0	1	
		97	Realización de acciones de observancia en el marco de convenios internacionales.	Informe	12	3	3	3	3	
	Supervisión de inspecciones para la aprobación de POA - Concesiones		*P.11: Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POA de Fauna, con especies protegidas, realizadas.*	Informe	3	1	2	0	0	
		98	Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de POA que consignan la presencia de especies protegidas.	Informe	2	1	1	0	0	
		99	Supervisión en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de POA que consignan la presencia de especies protegidas.	Informe	1	0	1	0	0	
		100	Comunicación de presuntos ilicitos detectados en el cumplimieto de nuestras funciones a los organismos competentes.	Informe	3	1	1	1	0	
	Auditorías Quinquenales - Concesiones		*P.12: Auditorías quinquenales a Planes Generales de Manejo, realizadas.*	Informe	10	0	0	10	0	
		101	Ejecución de Auditorias Quinquenales.	Informe	10	0	0	10	0	
	Normatividad y Reglamentación - Concesiones		*P.13: Normatividad y reglamentación para resolución de procedimientos, derechos y obligaciones de concesiones, generados.*	Resolución	6	3	3	0	0	
		102	Elaboración de proyectos de norma y/o reglamentos que regulen procedimientos.	Resolución	6	3	3	0	0	
OEE 4: Asegurar la aplicación de sanciones, declaración de caducidad y acciones de coerción para exigir el cumplimiento de sus resoluciones.	Sanciones y Caducidad - Concesiones		*P.14: Procedimientos Administrativos Unicos de Concesiones, concluidos en primera instancia.*	Resolución	220	50	60	60	50	
		103	Evaluación Legal del Informe de supervisión.	Informe Legal	256	54	72	72	58	
		104	Emisión de Resoluciones Directorales de Inicio de PAU.	Resolución Directoral	200	40	60	60	40	
		105	Elaboración de Informes Técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas y/o levantamiento de medidas cautelares.	Informe	192	40	56	56	40	
		106	Elaboración de Informes Legales de culminación de PAU.	Informe Legal	192	40	56	56	40	
		107	Elaboración de Informes Técnicos de determinación de multas.	Informe	154	35	42	42	35	
		108	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU).	Resolución	220	50	60	60	50	
		109	Elaboración de Informes técnicos de evaluación de Recursos de Reconsideracion.	Informe	20	5	5	5	5	
		110	Elaboración de Informe Legal y Proyecto de Resolucion Directoral sobre recursos de Reconsideración.	Resolución	20	5	5	5	5	
		111	Elaboración de registro de sanciones y caducidad.	Reporte	12	3	3	3	3	
OEE 3: Fortalecer la supervision y fiscalizacion del aprovechamiento y la conservacion de los recursos forestales y de fauna silvestre, asi como de los servicios ambientales.	Supervisión de Permisos y Autorizaciones		*P.15: Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, realizadas.*	Informe supervisión	500	89	138	151	122	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS
		112	Supervisión de permisos en comunidades nativas y/o campesinas.	Informe supervisión	106	15	24	39	28	
		113	Supervisión de permisos en bosques locales.	Informe supervisión	5	0	0	3	2	
		114	Supervisión de permisos en predios privados.	Informe supervisión	185	36	54	54	41	
		115	Supervisión de permisos en autorizaciones forestales.	Informe supervisión	120	24	36	33	27	
		116	Supervisión de autorizaciones en fauna silvestre.	Informe supervisión	40	12	18	6	4	
		117	Supervisión por denuncias y petición motivada.	Informe supervisión	14	2	6	4	2	
		118	Supervisión a productos forestales diferentes de la madera.	Informe supervisión	15	0	0	6	9	
		119	Supervisión de monitoreo y control de calidad.	Informe supervisión	15	0	0	6	9	
		120	Elaboración de Informe de Estado Situacional de Permisos y Autorizaciones.	Informe	12	3	3	3	3	
OEE 3	Verificación de Cuotas de Exportación - Permisos y Autorizaciones		*P.16: Verificación del establecimiento de cuotas de exportación de especies protegidas, realizadas.*	Informe	2	1	1	0	0	DSPAFFS
		121	Verificación del establecimiento del cupo anual de Caoba.	Informe	2	1	1	0	0	

SECRETARIA GENERAL OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° JEFE OSINFOR

OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION V°B° OSINFOR

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO V°B° JEFE

V°B° M.Sc. Henry Tupac Espiritu Director DSPAFFS OSINFOR

V°B° Ing. Jhonny Trejo Cadillo Director (e) DSCFFS OSINFOR

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

CUADRO RESUMEN N° 01: PROGRAMACION DE METAS FISICAS 2012

Objetivos Especificos Estratégicos	Lineas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	Unidad de Medida	Meta Total	Meses del Año 2012 I T	II T	III T	IV T	Unidad Orgánica Responsable
OEE 3: Fortalecer la supervision y fiscalizacion del aprovechamiento y la conservacion de los recursos forestales y de fauna silvestre, asi como de los servicios ambientales.	Supervisión de inspecciones para la aprobación de POA-Permisos y Autorizaciones		*P.122 Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POA para extracción de Caoba, realizadas.*	Informe	3	0	0	3	0	Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS
		122	Supervisión de inspecciones para la aprobación de POA para la extracción de la Caoba.	Informe	3	0	0	3	0	
	Auditorías Quinquenales - Permisos y Autorizaciones		*P.123 Auditorías quinquenales a PGMF en comunidades de Madre de Dios, realizadas.*	Informe	1	0	0	0	1	
		123	Auditoria quinquenal a los PGMF en comunidades nativas a alta escala.	Informe	1	0	0	0	1	
	Normatividad y Reglamentación- Permisos y Autorizaciones		*P.124 Normatividad y reglamentación para regulación de procedimientos, derechos y obligaciones de permisos y autorizaciones, generados.*	Directiva	1	1	0	0	0	
		124	Elaboración de normas relativas a modalidades de aprovechamiento en predios privados, comunidades nativas y campesinas, bosques locales.	Directiva	1	1	0	0	0	
OEE 4: Asegurar la aplicación de sanciones, declaración de caducidad y acciones de coerción para exigir el cumplimiento de sus resoluciones.	Sanciones y Caducidad - Permisos y Autorizaciones		*P.20 Procedimientos Administrativos Unicos de permisos y autorizaciones, concluidos en primera*	Resolución	756	233	233	174	116	
		125	Evaluación Legal del Informe de supervisión.	Informe Legal	780	240	240	180	120	
		126	Emisión de Resoluciones Directorales de Inicio de PAU.	Resolución	764	236	236	176	116	
		127	Elaboración de Informes Técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas y/o levantamiento de medidas cautelares.	Informe	764	236	236	176	116	
		128	Elaboración de Informes Legales de culminación de PAU.	Informe Legal	764	236	236	176	116	
		129	Elaboración de Informes Técnicos de determinación de multas.	Informe	764	236	236	176	116	
		130	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU).	Resolución	756	233	233	174	116	
		131	Evaluación de Recursos de Reconsideración.	Informe	10	2	3	3	2	
		132	Elaboración de Proyecto de Resolucion Directoral sobre recursos de Reconsideración.	Resolución	10	2	3	3	2	
		133	Elaboración de registro de sanciones y caducidad.	Reporte	4	1	1	1	1	
	Apelación a las Sanciones y Caducidad de los Titulos Habilitantes		*P.21 Procedimientos Administrativos Unicos de Titulos habilitantes, concluidos en segunda instancia.*	Resolución	105	0	35	36	34	Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
		134	Emisión de Resoluciones Directorales de Concesiones que finalizan la segunda instancia administrativa.	Resolución	50	0	17	17	16	
		135	Emisión de Resoluciones Directorales de Permisos y Autorizaciones que finalizan la segunda instancia administrativa.	Resolución	55	0	18	19	18	
OEE 3: Fortalecer la supervision y fiscalizacion del aprovechamiento y la conservacion de los recursos forestales y de fauna silvestre, asi como de los servicios ambientales.	Capacitación de Actores Involucrados		*P.22 Actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, informados.*	Informe	9	3	2	2	2	Equipo de Desarrollo de Capacidades - DSCFFS, DSPAFFS.
		136	Elaboración y aprobación del Plan de desarrollo de capacidades de actores S&F.	Informe	1	1	0	0	0	
		137	Seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo de capacidades de actores S&F.	Informe	3	0	1	1	1	
	Imagen y comunicaciones	138	Manual de gestión de procesos de comunicación.	Documento	1	1	0	0	0	Alta Dirección - Equipo de Comunicación e Imagen Institucional
		139	Elaboración y aprobación del Plan de Comunicaciones.	Informe	1	1	0	0	0	
		140	Seguimiento y evaluación del Plan de Comunicaciones.	Informe	3	0	1	1	1	
	Gestión de las Oficinas Desconcentradas		*P.23 Oficinas Desconcentradas, gestionadas.*	Documento	2662	431	690	889	652	Alta Dirección/ DSCFFS/DSPAFFS/ Oficinas Desconcentradas
		141	Compilación de documentación física referente a los titulos habilitantes.	Documento	800	121	209	273	197	
		142	Notificación a los titulares de los Titulos Habilitantes.	Documento	800	121	209	273	197	
		143	Apoyo al seguimiento de pago de multas.	Informe	152	37	39	39	37	
		144	Actualización de los costos unitarios de los bienes y servicios.	Informe	7	7	0	0	0	
		145	Apoyo en la realización de eventos de capacitación a titulares de los titulos habilitantes.	Informe	32	8	8	8	8	
		146	Representación del OSINFOR en eventos de los Gobiernos Regionales, locales, sociedad civil.	Informe	36	9	9	9	9	
		147	Apoyo logistico por meta de número de supervisiones a los titulos habilitantes.	Informe	800	121	209	273	197	
		148	Seguimiento al Balance de Pagos por derechos de aprovechamiento.	Informe	14	7	0	7	0	
		149	Elaboración de reportes de estado situacional de los titulos habilitantes.	Informe	21	0	7	7	7	

SECRETARIA GENERAL OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° JEFE OSINFOR

OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION V°B° OSINFOR

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO V°B° JEFE

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE V°B° M.Sc. Henry Tupac Espiritu Director DSPAFFS OSINFOR

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE V°B° Ing. Sumner Trejo Cadillo Director (e) DSCFFS OSINFOR

ANEXO 5.3

Cuadro Nº 02: Programación de metas presupuestales 2012

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

CUADRO RESUMEN N° 02: PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES 2012 (En Nuevos Soles)

Objetivos Específicos Estratégicos	Lineas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	MESES DEL AÑO 2012				TOTAL 2012 (S/)
				I T	II T	III T	IV T	
OEE 1: Consolidar el desarrollo de las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión, evaluación y coordinación a nivel de la alta dirección de la entidad.	Conducción Institucional	[redacted]						
		1	Conducción y supervisión de la gestión institucional.	124,998.00	124,998.00	124,998.00	125,006.00	500,000.00
		2	Implementación de la Sub Oficina de Ejecución Coactiva.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		3	Implementación del Tribunal Forestal.	15,339.00	30,678.00	0.00	0.00	46,017.00
		4	Consolidación de la implementación de Oficinas Desconcentradas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		5	Estandarización de criterios técnicos - legales utilizados en los procesos de supervisión y fiscalización del OSINFOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OEE 2: Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.	Planeamiento y Presupuesto	[redacted]						
		6	Reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016.	9,023.00	0.00	0.00	0.00	9,023.00
		7	Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2009-2013/2012-2016.	0.00	9,023.00	9,023.00	0.00	18,046.00
		8	Formulación y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2012.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		9	Elaboración de los informes de Gestion Institucional (IGI) - POI.	9,023.00	9,023.00	9,023.00	9,023.00	36,092.00
		10	Elaboración de los informes de Estado Situacional de Titulos Habilitantes.	9,023.00	9,023.00	9,023.00	9,023.00	36,092.00
		11	Elaboración de propuesta para modificación del ROF.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		12	Actualización del Manual de Procedimientos - MAPRO.	0.00	0.00	2,273.00	0.00	2,273.00
		13	Elaboración de la Memoria Anual 2011.	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
		14	Formulación y seguimiento del Plan de Cooperación Técnica 2012.	9,023.00	0.00	9,023.00	0.00	18,046.00
		15	Seguimiento y evaluación de Convenios Institucionales.	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	5,000.00
		16	Opinión sobre las Directivas formuladas por las Unidades Orgánicas del OSINFOR.	9,023.00	9,023.00	9,023.00	9,023.00	36,092.00
		17	Elaboración de los informes de Rendición de Cuentas del Titular.	9,023.00	9,023.00	0.00	0.00	18,046.00
		18	Revisión y simplificación de los procesos principales y de apoyo del OSINFOR.	0.00	9,023.00	0.00	9,023.00	18,046.00
		19	Análisis de la existencia de disponibilidad presupuestal, ejercicio presupuestal 2012.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		20	Formulación del proyecto de presupuesto institucional, ejercicio presupuestal 2013.	0.00	0.00	2,751.00	0.00	2,751.00
		21	Mensualización del presupuesto institucional de apertura, ejercicio presupuestal 2013.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		22	Aprobación del presupuesto institucional de apertura, ejercicio presupuestal 2013.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		23	Evaluación presupuestal I semestre 2012 / anual 2011.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		24	Modificación presupuestaria dentro de la meta, ejercicio presupuestal 2012.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		25	Modificación presupuestaria entre metas, ejercicio presupuestal 2012.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		26	Conciliación del marco legal del presupuesto I semestre 2012 / anual 2011.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		27	Evaluación del POI - trimestral 2012 de la sub oficina de presupuesto.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		28	Evaluación del gasto en publicidad estatal - trimestral del OSINFOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		29	Administración y Control del Presupuesto del OSINFOR.	48,876.00	48,876.00	48,876.00	48,876.00	195,504.00

SECRETARIA GENERAL OSINFOR

V°B° H.Sc. Henry Tupac Espiritu Director DSPAFFS - OSINFOR -

OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION V°B° OSINFOR

V°B° Ing. Sumer Trejo Cadillo Director (e) DSCFFS - OSINFOR -

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE SUB OFICINA DE PRESUPUESTO

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° JEFE OSINFOR

V°B° H.Sc. Henry Tupac Espiritu Director DSPAFFS - OSINFOR -

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

CUADRO RESUMEN N° 02: PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES 2012 (En Nuevos Soles)

Objetivos Específicos Estratégicos	Lineas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	MESES DEL AÑO 2012				TOTAL 2012 (S/)
				I T	II T	III T	IV T	
		[redacted]						
	Acciones Jurídicas Institucionales	30	Elaboración y evaluación de proyectos de instrumentos legales.	1,690.00	2,535.00	1,690.00	845.00	6,760.00
		31	Formulación y/o revisión de las resoluciones, convenios, contratos y otros actos de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	25,347.00	25,347.00	25,347.00	25,347.00	101,388.00
		32	Emisión de opiniones legales a solicitud de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	126,738.00	126,738.00	126,738.00	126,738.00	506,952.00
		33	Compilación, concordancia y sistematización de la legislación de competencia del OSINFOR.	0.00	0.00	0.00	841.00	841.00
		[redacted]						
	Administración	34	Recaudación de ingresos y devoluciones.	20,615.00	20,613.00	20,613.00	20,615.00	82,456.00
		35	Supervisión y control de los recursos financieros y económicos.	20,613.00	20,613.00	20,613.00	20,613.00	82,452.00
		36	Manejo de fondos fijos, impuestos, proveedores y bancos.	20,615.00	20,615.00	20,613.00	20,613.00	82,456.00
		37	Generación de fases de compromiso, devengado y giro por fuente de financiamiento.	20,613.00	20,613.00	20,613.00	20,613.00	82,452.00
		38	Control previo y fiscalización, registro y control contable.	20,613.00	20,613.00	20,613.00	20,613.00	82,452.00
		39	Solicitud y ampliación del calendario de pagos mensual.	20,615.00	20,613.00	20,613.00	20,613.00	82,454.00
		40	Contabilización e integración de registros administrativos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		41	Elaboración de estados financieros y anexos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		42	Actualización del catálogo de bienes y servicios.	0.00	121,398.00	121,398.00	121,398.00	364,194.00
		43	Actualización de la base de proveedores.	0.00	121,398.00	121,398.00	121,398.00	364,194.00
		44	Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		45	Evaluación del Plan Anual de Contrataciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OEE 2: Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.		46	Administración de los Sistemas de SEACE, SIAF, SIMI, SIGA.	121,398.00	121,398.00	121,398.00	121,398.00	485,592.00
		47	Ejecución de los Procesos de Contratación establecidos en el PAC y los no programados.	121,398.00	121,398.00	121,398.00	121,398.00	485,592.00
		48	Recuperación de bienes por la vía administrativa y por indemnización de seguros.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		49	Almacenamiento y distribución de bienes.	364,194.00	364,194.00	364,194.00	364,194.00	1,456,776.00
		50	Ejecución y supervisión de actividades de seguridad.	0.00	0.00	121,398.00	242,796.00	364,194.00
		51	Implementación del Plan de Contingencias.	0.00	0.00	121,398.00	121,398.00	242,796.00
		52	Ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento de edificaciones, equipos, maquinaria y vehículos.	0.00	0.00	121,434.00	121,398.00	242,832.00
		53	Ejecución del inventario físico de bienes, activo fijo y de existencias de almacén.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		54	Realización del trámite de bajas y disposición final de bienes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		55	Simplificación de procesos logísticos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		56	Alineamiento y unificación de criterios para el desarrollo de procesos logísticos.	121,398.00	121,398.00	121,398.00	121,398.00	485,592.00
		57	Automatización de los procesos logísticos- SIGA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		58	Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo del Personal (PDP) 2012.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		59	Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo del Personal (PDP) 2012.	13,510.00	13,510.00	13,510.00	13,510.00	54,040.00
		60	Registro y Control de Asistencia y Planilla de Pagos de Personal.	40,530.00	40,530.00	40,530.00	40,530.00	162,120.00
		61	Formulación y Aprobación del Plan Anual de Bienestar 2012.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		62	Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Bienestar 2012.	13,510.00	13,510.00	13,510.00	13,510.00	54,040.00
		63	Seguimiento y evaluación a la Directiva de Prácticas Pre-Profesionales, Profesionales y Técnicas - 2012.	0.00	13,510.00	0.00	13,512.00	27,022.00
		64	Revisión y aplicación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP)-2012.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		65	Revisión y aplicación del Cuadro Nominativo de Personal (CNP).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		66	Revisión y aprobación de la Directiva sobre el Régimen de Contratación RECAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		67	Formulación y aprobación del Reglamento Interno de Trabajo (RIT).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		68	Aplicación de Procedimientos de Ejecución Coactiva.	0.00	28,517.00	29,331.00	27,703.00	85,551.00
		69	Elaboración de informes Trimestrales sobre Trámite Documentario y Archivo.	34,917.00	34,917.00	34,917.00	34,917.00	139,668.00
		70	Implementación del Sistema para Trámite Documentario.	0.00	0.00	34,920.00	0.00	34,920.00
		71	Implementación del Sistema de Archivo.	0.00	0.00	34,917.00	34,917.00	69,834.00

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

CUADRO RESUMEN N° 02: PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES 2012 (En Nuevos Soles)

Objetivos Especificos Estratégicos	Lineas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	MESES DEL AÑO 2012				TOTAL 2012 (S/)
				I T	II T	III T	IV T	
OEE 2: Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.	Control Institucional							
		72	Formulación del Plan Anual de Control.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		73	Realización del Examen Especial a las AMC y ADS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		74	Realización del Examen Especial a los gastos de implementación del OSINFOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		75	Realización del Examen Especial a la DSCFFS y DSPAFFS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		76	Realización de Actividades de Control diversas.	56,619.00	64,707.00	80,883.00	130,883.00	333,092.00
	Tecnología de la Información							
		77	Análisis e Implementacion de Sistemas de Información en el OSINFOR.	13,668.00	13,668.00	13,668.00	13,668.00	54,672.00
		78	Formulación del Plan Operativo Informático (POI).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		79	Operatividad de la Intranet en la WEB del OSINFOR.	13,668.00	13,668.00	13,668.00	13,668.00	54,672.00
		80	Formulación de Directivas de Informatica.	13,677.00	13,668.00	13,668.00	13,668.00	54,681.00
		81	Realización del Inventario General del Hardware y Software del OSINFOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		82	Elaboración de un Plan de Contingencia de Seguridad Informática.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		83	Realización del soporte y asistencia técnica a los usuarios, equipos, servidores informáticos y la red del OSINFOR.	13,668.00	13,668.00	13,668.00	13,668.00	54,672.00
		84	Actualización y mantenimiento del Portal Web Institucional.	13,668.00	13,668.00	13,668.00	13,668.00	54,672.00
OEE 3: Fortalecer la supervision y fiscalizacion del aprovechamiento y la conservacion de los recursos forestales y de fauna silvestre, asi como de los servicios ambientales.	Supervisión de Concesiones							
		85	Supervisión a concesiones forestales con fines maderables.	95,325.00	285,975.00	254,200.00	127,100.00	762,600.00
		86	Supervisión a concesiones forestales con fines no maderables.	127,100.00	254,200.00	381,300.00	190,650.00	953,250.00
		87	Supervisión a concesiones de forestación y/o reforestación.	76,260.00	95,325.00	158,875.00	82,615.00	413,075.00
		88	Supervisión de Concesiones de Ecoturismo.	0.00	0.00	12,710.00	6,355.00	19,065.00
		89	Supervisión de Concesiones de Conservación.	0.00	0.00	19,065.00	6,355.00	25,420.00
		90	Supervisión de monitoreo y control de calidad.	44,485.00	108,035.00	95,325.00	69,905.00	317,750.00
		91	Supervisión para verificación de descargos.	12,710.00	19,065.00	19,065.00	12,710.00	63,550.00
		92	Elaboración de Informe de Estado Situacional de Concesiones.	19,065.00	19,065.00	19,065.00	19,065.00	76,260.00
		93	Realización de la evaluación de Solicitudes de Cesión de Posición Contractual.	25,420.00	38,130.00	38,130.00	25,420.00	127,100.00
			Organización y mantenimiento actualizado el Registro de Personas Naturales y jurídicas encargadas de las supervisiones y Auditorías Quinquenales.	0.00	0.00	6,355.00	6,355.00	12,710.00

SECRETARIA GENERAL OSINFOR

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE V°B° M.Sc. Henry Tupac Espiritu Director DSPAFFS OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION V°B° JEFE OSINFOR

OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION V°B° OSINFOR

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SUB-OFICINA DE PLANEAMIENTO V°B° JEFE

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE V°B° Ing. Juvenal Vega Cadille Director (e) DSCFFS OSINFOR

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SUB-OFICINA DE PLANEAMIENTO V°B° JEFE

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

CUADRO RESUMEN N° 02: PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES 2012 (En Nuevos Soles)

Objetivos Específicos Estratégicos	Lineas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	MESES DEL AÑO 2012				TOTAL 2012 (S/)
				I T	II T	III T	IV T	
OEE 3: Fortalecer la supervision y fiscalizacion del aprovechamiento y la conservacion de los recursos forestales y de fauna silvestre, asi como de los servicios ambientales.	Verificación de Cuotas de Exportación - Concesiones							
		95	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES.	0.00	0.00	6,355.00	6,355.00	12,710.00
		96	Diseño de una Red Nacional de Observancia en el marco de la CITES.	0.00	6,355.00	0.00	6,355.00	12,710.00
		97	Realización de acciones de observancia en el marco de convenios internacionales.	19,065.00	19,065.00	19,065.00	19,065.00	76,260.00
	Supervisión de Inspecciones para la aprobación de POA - Concesiones							
		98	Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de POA que consignan la presencia de especies protegidas.	6,355.00	6,355.00	0.00	0.00	12,710.00
		99	Supervisión en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de POA que consignan la presencia de especies protegidas.	0.00	6,355.00	0.00	0.00	6,355.00
		100	Comunicación de presuntos ilícitos detectados en el cumplimieto de nuestras funciones a los organismos competentes.	6,355.00	6,355.00	6,355.00	0.00	19,065.00
	Auditorías Quinquenales - Concesiones							
		101	Ejecución de Auditorias Quinquenales.	0.00	0.00	63,412.00	0.00	63,412.00
	Normatividad y Reglamentación - Concesiones							
		102	Elaboración de proyectos de norma y/o reglamentos que regulen procedimientos.	19,065.00	19,065.00	0.00	0.00	38,130.00
OEE 4: Asegurar la aplicación de sanciones, declaración de caducidad y acciones de coerción para exigir el cumplimiento de sus resoluciones.	Sanciones y Caducidad - Concesiones							
		103	Evaluación Legal del Informe de Supervisión, Informe Técnico o expediente administrativo.	15,660.00	20,880.00	20,880.00	16,820.00	74,240.00
		104	Realización de la proyección de Resoluciones Directorales de inicio de PAU.	11,600.00	17,400.00	17,400.00	11,600.00	58,000.00
		105	Elaboración de Informes Técnicos de evaluación de descargos.	11,600.00	16,240.00	16,240.00	11,600.00	55,680.00
		106	Elaboración de Informes Legales de evaluación de descargos.	11,600.00	16,240.00	16,240.00	11,600.00	55,680.00
		107	Elaboración de Informes Técnicos de determinación de multas.	10,150.00	12,180.00	12,180.00	10,150.00	44,660.00
		108	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan la primera instancia administrativa (PAU).	14,515.00	17,415.00	17,415.00	14,515.00	63,860.00
		109	Elaboración de informes técnicos de evaluación de Recursos de Reconsideracion.	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	5,800.00
		110	Elaboración de Informe Legal y Proyecto de Resolucion Directoral sobre recursos de Reconsideración.	1,450.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	5,800.00
		111	Elaboración de registro de sanciones y caducidad.	870.00	870.00	870.00	870.00	3,480.00
OEE 3: Fortalecer la supervision y fiscalizacion del aprovechamiento y la conservacion de los recursos forestales y de fauna silvestre, asi como de los servicios ambientales.	Supervisión de Permisos y Autorizaciones							
		112	Supervisión de permisos en comunidades nativas y/o campesinas.	71,205.00	113,928.00	185,133.00	132,916.00	503,182.00
		113	Supervisión de permisos en bosques locales.	0.00	0.00	14,241.00	9,494.00	23,735.00
		114	Supervisión de permisos en predios privados.	170,892.00	256,338.00	256,338.00	194,627.00	878,195.00
		115	Supervisión de permisos en autorizaciones forestales.	113,928.00	170,892.00	156,651.00	128,169.00	569,640.00
		116	Supervisión de autorizaciones en fauna silvestre.	56,964.00	85,446.00	28,482.00	18,988.00	189,880.00
		117	Supervisión por denuncias y petición motivada.	9,494.00	28,482.00	18,988.00	9,494.00	66,458.00
		118	Supervisión a productos forestales diferentes de la madera.	0.00	0.00	28,482.00	42,723.00	71,205.00
		119	Supervisión de monitoreo y control de calidad.	0.00	0.00	28,482.00	42,723.00	71,205.00
		120	Elaboración de Informes de Estado Situacional de Permisos y Autorizaciones.	14,241.00	14,241.00	14,241.00	14,241.00	56,964.00

SECRETARIA GENERAL OSINFOR

V°B° M.Sc. Henry Tupac Espiritu Director DSPAFFS OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION JEFE

OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION V°B° OSINFOR

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SUB-OFICINA DE PLANEAMIENTO V°B° JEFE

V°B° Ing. Samuel Tello Cadillo Director (e) DSCFFS OSINFOR

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR

CUADRO RESUMEN N° 02: PROGRAMACION DE METAS PRESUPUESTALES 2012 (En Nuevos Soles)

Objetivos Específicos Estratégicos	Lineas de Acción	N° Orden	Producto / Tarea	MESES DEL AÑO 2012				TOTAL 2012 (S/)
				I T	II T	III T	IV T	
OEE 3: Fortalecer la supervision y fiscalizacion del aprovechamiento y la conservacion de los recursos forestales y de fauna silvestre, asi como de los servicios ambientales.	Verificación de Cuotas de Exportación - Permisos y Aut.	[redacted]						
		121	Verificación del establecimiento del cupo anual de Caoba.	4,747.00	4,747.00	0.00	0.00	9,494.00
	Supervisión de inspecciones para la aprobación de POA-Permisos y Aut.	[redacted]						
		122	Supervisión de inspecciones para la aprobación de POA para la extracción de la Caoba.	0.00	0.00	14,241.00	0.00	14,241.00
	Auditorías Quinquenales - Permisos y Autorizaciones	[redacted]						
		123	Auditoría quinquenal a los PGMF en comunidades nativas a alta escala.	0.00	0.00	0.00	4,747.00	4,747.00
	Normatividad y Reglamentación-Permisos y Autorizaciones	[redacted]						
		124	Elaboración de normas relativas a modalidades de aprovechamiento en predios privados, comunidades nativas y campesinas, bosques locales.	4,663.00	0.00	0.00	0.00	4,663.00
OEE 4: Asegurar la aplicación de sanciones, declaración de caducidad y acciones de coerción para exigir el cumplimiento de sus resoluciones.	Sanciones y Caducidad - Permisos y Autorizaciones	[redacted]						
		125	Evaluación Legal del Informe de supervisión.	18,960.00	18,960.00	14,220.00	9,480.00	61,620.00
		126	Emisión de Resoluciones Directorales de Inicio de PAU.	18,644.00	18,644.00	13,904.00	9,164.00	60,356.00
		127	Elaboración de Informes Técnicos de evaluación de descargos, pruebas actuadas y/o levantamiento de medidas cautelares.	18,644.00	18,644.00	13,904.00	9,164.00	60,356.00
		128	Elaboración de Informes Legales de culminación de PAU.	18,644.00	18,644.00	13,904.00	9,164.00	60,356.00
		129	Elaboración de Informes Técnicos de determinación de multas.	18,644.00	18,644.00	13,904.00	9,164.00	60,356.00
		130	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU).	19,040.00	19,044.00	14,379.00	9,797.00	62,260.00
		131	Evaluación de Recursos de Reconsideración.	158.00	237.00	237.00	158.00	790.00
		132	Elaboración de Proyecto de Resolucion Directoral sobre recursos de Reconsideración.	158.00	237.00	237.00	158.00	790.00
		133	Elaboración de registro de sanciones y caducidad.	79.00	79.00	79.00	79.00	316.00
	Apelación a las Sanciones y Caducidad de los Títulos Habilitantes	[redacted]						
		134	Emisión de Resoluciones Directorales de Concesiones que finalizan la segunda instancia administrativa.	0.00	38,268.00	38,318.00	36,064.00	112,650.00
		135	Emisión de Resoluciones Directorales de Permisos y Autorizaciones que finalizan la segunda instancia administrativa.	0.00	40,572.00	42,826.00	40,572.00	123,970.00
OEE 3: Fortalecer la supervision y fiscalizacion del aprovechamiento y la conservacion de los recursos forestales y de fauna silvestre, asi como de los servicios ambientales.	Capacitación de Actores Involucrados	[redacted]						
		136	Elaboración y aprobación del Plan de desarrollo de capacidades de actores S&F.	41,524.00	0.00	0.00	0.00	41,524.00
		137	Seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo de capacidades de actores S&F.	0.00	41,524.00	41,524.00	41,524.00	124,572.00
	Imagen y comunicaciones	138	Manual de gestión de procesos de comunicación.	24,800.00	0.00	0.00	0.00	24,800.00
		139	Elaboración y aprobación del Plan de Comunicaciones.	24,800.00	0.00	0.00	0.00	24,800.00
		140	Seguimiento y evaluación del Plan de Comunicaciones.	0.00	24,800.00	24,800.00	24,800.00	74,400.00
	Gestión de las Oficinas Descentralizadas	[redacted]						
		141	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes.	128,896.00	138,016.00	136,800.00	136,800.00	540,512.00
		142	Notificación a los titulares de los Títulos Habilitantes.	44,837.00	164,613.00	189,543.00	129,349.00	528,342.00
		143	Apoyo al seguimiento de pago de multas.	8,512.00	23,712.00	23,712.00	22,496.00	78,432.00
		144	Actualización de los costos unitarios de los bienes y servicios.	6,688.00	0.00	0.00	0.00	6,688.00
		145	Apoyo en la realización de eventos de capacitación a titulares de los títulos habilitantes.	9,120.00	4,864.00	4,864.00	4,864.00	23,712.00
		146	Representación del OSINFOR en eventos de los Gobiernos Regionales, locales, sociedad civil.	128,896.00	5,472.00	5,472.00	5,472.00	145,312.00
		147	Apoyo logistico por meta de número de supervisiones a los titulos habilitantes.	4,256.00	156,864.00	181,792.00	121,600.00	464,512.00
		148	Seguimiento al Balance de Pagos por derechos de aprovechamiento.	0.00	0.00	4,256.00	0.00	4,256.00
		149	Elaboración de reportes de estado situacional de los titulos habilitantes.	0.00	4,256.00	4,256.00	4,256.00	12,768.00
		[redacted]						

SECRETARIA GENERAL OSINFOR

V° B° JEFE OSINFOR

V°B° M.Sc. Henry Tupac Espiritu Director DSPAFFS OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION JEFE OSINFOR

OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION V°B° OSINFOR

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SUB-OFICINA DE INVERSIONES JEFE

OSINFOR OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° JEFE

V°B° Ing. Jaime Freyo Cadillo Director (e) DSCFFS OSINFOR